



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 50

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 50

Celebrada el día 10 de Febrero de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Moción, I. 15-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de endeudamiento efectuada y prevista; política de endeudamiento en moneda extranjera, y repercusiones de la devaluación en el volumen total de endeudamiento en pesetas y sus efectos presupuestarios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 140, de 27 de Octubre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 152, de 15 de Diciembre de 1993.
3. Moción, I. 16-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a Plan Regional de Saneamiento. Revisión de 1993. Financiación, gestión e instrumentalización del mismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 142, de 4 de Noviembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 150, de 7 de Diciembre de 1993.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 187-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto, relativa a ayudas a titulares de explotaciones agrarias para

la suscripción del Seguro Integral de Cereales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 153, de 22 de Diciembre de 1993.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 189-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando el cese del Consejero de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 157, de 2 de Febrero de 1994.
6. Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular por el que manifiesta su oposición a la creación de la Comisión de Investigación sobre la gestión, en todos sus aspectos, de la empresa pública CRYSTALOID EUROPE, S.A., solicitada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Centro Democrático y Social.
7. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad "Papelera de Castilla, S.A."
8. Debate y votación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad "Papelera de Castilla, S.A."

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.		P.O. 193.	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión, y comunica al Pleno la petición, por parte del Grupo Parlamentario del CDS, de la alteración del Orden del Día.	2045	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2046
Primer punto del Orden del Día.		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2046
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2045	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2046
P.O. 192.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2047
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2045	P.O. 194.	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2045	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2047
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2045	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2047
En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2045	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2047

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2047	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2051
P.O. 195.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2052
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2048	P.O. 200.	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2048	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2052
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2048	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2052
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2048	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2052
P.O. 196.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2052
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2048	P.O. 201.	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2049	Intervención del Procurador Sr. Julián Simón de la Torre (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2053
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2049	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2053
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2049	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	2053
P.O. 197.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2053
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2049	P.O. 202.	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2049	Intervención del Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2053
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2050	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2053
En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2050	P.O. 203.	
P.O. 198.		Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2054
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2050	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	2054
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	2051	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	2054
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	2051	En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	2054
P.O. 199.		P.O. 204.	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2051	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2054
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2051	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	2055
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2055
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	2055

	<u>Págs.</u>
Segundo punto del Orden del Día. Moción I.15.	
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2055
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista), para presentar la Moción.	2055
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Pérez Villar (Grupo Popular).	2057
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	2058
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Pérez Villar (Grupo Popular).	2058
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	2059
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2059
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	2060
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular), para una cuestión de orden.	2060
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, hace una llamada al orden al Sr. Procurador.	2060
El Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista), continúa con su intervención.	2061
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	2061
Tercer punto del Orden del Día. P.N.L. 187.	
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2061
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	2061
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	2062
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2063
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	2064
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2064
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2065
Quinto punto del Orden del Día. P.N.L. 189.	
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2065

	<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	2065
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2066
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2067
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2067
Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2068
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	2068
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	2069
Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista), para una cuestión de orden.	2071
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	2072
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, contesta al Sr. Procurador, y le ruega retire las palabras.	2072
Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	2072
Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2072
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2073
Sexto punto del Orden del Día.	
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	2073
En turno a favor del veto, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2073
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	2075
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	2077
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2077
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	2078
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	2079
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2079
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la propuesta de creación de una Comisión de Investigación. Es rechazada.	2080
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	2080
Se suspende la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.	

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras y señores Procuradores, les ruego guarden silencio. Abrimos la sesión, primera que celebra el Pleno de las Cámara en este año mil novecientos noventa y cuatro. A petición del Grupo de Centro Democrático y Social, y con el parecer favorable de los demás Portavoces, les anuncio que en el Orden del Día la Moción que figuraba con el número 3, relativa al Plan Regional de Saneamiento, se tramitará como primer punto en la reanudación de la sesión que será mañana; mañana por la mañana, como primer punto, se tramitará esa Moción. El resto vamos a iniciarlo ahora y hasta donde lleguemos.

Les anuncio también que al final de la sesión de esta tarde los periodistas que habitualmente cubren la información parlamentaria harán entrega de los premios "Hemiciclo" en el salón Rojo de la planta primera del Castillo.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Primer punto del Orden del Día: "Información y preguntas orales de actualidad".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, en primer lugar, el Procurador don Antonio Herreros para formular su pregunta de actualidad, registrada de entrada con el número 240, y también le acepto la posibilidad de acumular -si lo tiene a bien- alguna de estas preguntas. Si quiere acumularlas, y, si no, de una en una.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Es de sobra conocida las sentencias sobre el "caso de la construcción", que es más el caso del señor Peña como Alcalde, y me atrevería a decir que implica directamente al Partido Popular. El Tribunal Supremo ha elevado a rango de firme la sentencia en que la Audiencia Provincial de Burgos condena al señor Peña como Alcalde de la ciudad y a varios concejales del mismo grupo político a doce años de inhabilitación por un delito de prevaricación continuada, y también al señor Méndez Pozo como inductor e instrumento de los hechos diversos probados.

Indudablemente, los hechos afectan, a nuestro entender, a la Junta de Castilla y León por sus atribuciones subsidiarias, desde el punto de vista urbanístico, y porque en alguno de los probados se ha actuado sobre el patrimonio de la Junta. En razón de estos hechos y sentencias reiteradas en que se incurre en prevaricación, falsedad de documento público y privado, revelación de secretos, desacato y denegación de auxilio a la autoridad, Izquierda Unida plantea la siguiente pregunta: ¿cuáles son, a juicio de la Junta, las responsabilidades que se derivan de la sentencia en los temas que afectan a las competencias de la Comunidad Autónoma?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Contesta el señor Consejero de Presidencia. Señor Huidobro, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Pregunta el señor Herreros a la Junta de Castilla y León que cuáles son las responsabilidades que se derivan de la sentencia. Yo le preguntaría al señor Herreros por qué responsabilidades pregunta. Porque de la sentencia -que yo sepa- no hay ninguna cita en el fallo a la Junta de Castilla y León, y no se derivan para la Junta de Castilla y León ninguna responsabilidad. El fallo no contiene ninguna sentencia para la Junta de Castilla y León y, por lo tanto, de la misma, para la Junta de Castilla y León, no se puede derivar ninguna responsabilidad. No sé yo, por tanto, a qué responsabilidades o de qué responsabilidades, por qué responsabilidades pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Es evidente, señor Consejero de Presidencia, que se esgrimen constantemente las competencias o las atribuciones que hay en materia de urbanismo, y que, por supuesto, cuando se realiza esta pregunta no se trata, precisamente, de imputar la responsabilidad, como agente expreso, a la Junta de Castilla y León. Pero de la sentencia y de los once casos probados como hechos sancionados, hay varios que están directamente vinculados a terrenos o solares propiedad o patrimonio de la Junta. Y, por supuesto, en lo que son las competencias y atribución de vigilancia y policía, desde el punto de vista urbanístico, se han tenido que o dar por supuesto o aprobarse, en su caso, o entender como legales algo que, al final, se demuestra que son manifiestamente ilegales, razón por las cuales, entre otras, se produce la sentencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Yo me alegro que quede claro que de la sentencia no se deriva ninguna responsabilidad para la Junta de Castilla y León, porque de la exposición que se ha hecho y de la pregunta pudiera dar la impresión de que así era. No obstante, yo sí quiero dejar bien clara una cosa: los resultados de una sentencia penal, sea cual sea en éstas el tipo de la sentencia, solamente resulta como cosa juzgada lo que resulta en el fallo, y del fallo no se hace ninguna imputación a la Junta de Castilla y León.

Y respecto a los hechos que se declaren probados en la sentencia, que no sabemos cuáles son, yo no sé cuáles son este momento, porque la sentencia no ha sido comunicada a la Junta, ni tiene por qué serlo de momento,

como digo de momento –ni creo que posteriormente–, de esos hechos solamente se declararían aquellos hechos que se declaran probados. Y usted está hablando de los derechos que tiene la Junta sobre determinados terrenos. Esos derechos hay que reclamarlos o hay que reconocerlos en otras partidas, no en éstas. Y respecto a la defensa de esos intereses y de esos derechos, la Junta ha actuado siempre con toda la diligencia necesaria para defenderlos, de acuerdo con los datos que obran en los archivos de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, a su respuesta, insisto, no hay responsabilidad ninguna que la Junta tenga que responder. Y respecto a los hechos que figuran en la sentencia, cuando tengamos conocimiento de los mismos y si añaden algo a lo que hay en los archivos de la Junta, actuaremos en consecuencia; por supuesto, acatando la sentencia, como se acata, y defendiendo al máximo los intereses de la Junta de Castilla y León de acuerdo con la legalidad vigente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Segunda pregunta de actualidad que formula el Procurador señor Herreros. Tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Casi es una continuación de lo anterior. A mí me extraña que Su Señoría no conozca la sentencia. Yo doy por válido y bueno que es así; la verdad es que está publicada en diversos medios de comunicación, que ha tenido posibilidad de acceso a la misma. Y ya veremos todavía, porque esto no es como empieza; de hecho, en un momento determinado se pretendió y se negó, por activa y por pasiva, que hubiese ningún problema o "caso Peña" o "caso Méndez Pozo". Al final, después de un largo periplo, se ha demostrado que, efectivamente, sí existe un "caso Peña", o un "caso Méndez Pozo" sentenciado en diversas circunstancias.

Pero si su memoria o su conocimiento todavía no le ha dado tiempo, usted recordará lo que es el problema del edificio de Las Siervas, o lo que es el edificio de Los Maristas, o lo que es el edificio en General San Pastor, o lo que es la calle San Francisco, esquina Delicias, o el edificio Continental Auto, o las parcelas G2 bis. En definitiva, los once supuestos que están mencionados, uno a uno, en el conjunto de la sentencia y que, lógicamente, implica a la Junta... insisto nuevamente, porque no es mi costumbre imputar responsabilidades a nadie que en principio no las tenga, pero implica directamente a la Junta de Castilla y León en lo que anteriormente denominaba la vigilancia de la legalidad y la disciplina urbanística. Y en virtud de esto, se formula, por mi parte, la siguiente pregunta:

¿Qué medidas va a tomar la Junta, en aplicación de sus competencias de vigilancia de la legalidad y la disciplina urbanística, en los casos probados de apropiación indebida de terrenos –patrimonio de la Junta, por otra parte; también del Ayuntamiento, por otra parte–,

exceso de aprovechamiento, recalificación ilegal de las parcelas y otros?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, le contesta el señor Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, señor Presidente. Señoría. Yo tenía que reiterarme casi en las palabras textuales de mi compañero de Gobierno que ha dicho antes. Y es cierto que no se implica a la Junta, porque no se hace expresa mención en ella en absoluto, a ella en absoluto. Es cierto que la Junta no está como parte en la causa y que no va... no tiene comunicación oficial, ni la va a tener, comunicación oficial de la sentencia. Pero, sin embargo, también es cierto que puede haber extremos que, por la competencia, por la..., sí, por las competencias que tenemos, tenemos que revisar con suma atención para ver cuáles son las acciones –en caso de que así se deduzcan–, que pueda llevar a cabo la Junta.

Yo le voy a decir, en líneas generales, algo que creo que es obvio, pero que a lo mejor es bueno repetirlo. Y es que el Gobierno Regional, la Consejería de Medio Ambiente en este caso, responsable en áreas de urbanismo, va a cumplir con absoluta fidelidad la legislación que existe, va a defender los intereses generales de los castellanos y leoneses, y, en consecuencia, va a seguir muy de cerca el cumplimiento de esa legalidad.

Pero le voy a decir otra cosa para terminar en esta primera fase, y es que la sentencia quien tiene que hacerla ejecutar –y a mí me da la sensación de que hay intención de una especie de traslación– es el Tribunal Supremo y no otros.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, y muy breve, porque prácticamente ha consumido el tiempo en su pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí, señor Presidente. Yo a veces pienso que es mejor pasar las cosas de un trago, porque vamos a seguir dando vueltas a la historia y al final nos vamos a encontrar con que será el Tribunal Superior, será el Tribunal Supremo, o será el Constitucional. Pero parece mentira que, precisamente, el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que además es el que tiene esas materias y esas competencias, me diga que ahora tiene que revisar los casos. Les conoce perfectamente y mejor que yo, pero muchísimo mejor que yo, porque esto, incluso, pues, a través de los medios de comunicación... y, por otra parte, porque han sido tramitados en su momento; y si no, sería todavía doblemente peligroso, porque usted sabe que hay varios miles de metros cuadrados de superficie de patrimonio de la Junta intrusados en un caso concreto, y hay

-demostrado además como hechos probados- diversas ilegalidades que suponen ampliación, por encima de lo permitido en los planes correspondientes, de espacio en diversos de los casos mencionados anteriormente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Procurador, el plan al que hace referencia la sentencia se aprobó en septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. Todas las recalificaciones, todos los expedientes de incremento o disminución de volumen fueron aprobados por el Ayuntamiento, que es a quien corresponde, y fueron aprobados por unanimidad, todos. Luego eso es un tema que corresponde a la Corporación local, o a la autonomía municipal. El Gobierno Regional, la Consejería de Medio Ambiente, el órgano urbanístico regional lo que tiene que velar es porque se da satisfacción a los... a la normativa vigente, a la normativa legal vigente.

Mire, como consecuencia de supuestas... de supuestas ocupaciones de terrenos que eran... que entendía el Gobierno Regional que eran de la Comunidad, y como supuestas actuaciones que podían vulnerar aspectos del planeamiento, el Gobierno Regional lo que inició fue un expediente. Como consecuencia del inicio del proceso, ese expediente se paró; cayó un telón y hubo que esperar -yo creo que lo entiende perfectamente-...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, le ruego concluya.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Ahora que se ha... Ahora que hay sentencia, ahora se abre ese telón para seguir con ese proceso. Y yo no puedo suponer en qué va a concluir ese proceso. El lo dirá cuando concluya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tercera pregunta del señor Herreros. Le recuerdo que son cinco minutos para consumir los cuatro turnos de formulación de Pregunta, contestación, réplica y dúplica; dos minutos y medio por cada parte.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo sólo le recuerdo, señor Consejero, que los expedientes no fueron aprobados por unanimidad -y se lo puedo demostrar-; el Plan General vigente, sí. Pero parece ser que, de todas las maneras, va a tener que entrar en el asunto, derivado de la sentencia. Y, en virtud de esta cuestión, le diré que en la sentencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo se inicia... se indica que queda probado que Inmobiliaria Río Vena invade o intrusa varios metros de terreno destinado a dotación escolar en la unidad de actuación G-2 bis. Dicho terreno se corresponde con un terreno de la Junta de Castilla y León, según la correspondiente reparcelación aprobada en la mencionada área de actuación.

En otra actuación vinculada a la anterior, dicha Inmobiliaria penetra en el Camino de las Calzadas -propiedad de la Junta- y en la zona del llamado, en Burgos, Cauce Molinar, para el que Méndez Pozo no exhibió nunca título alguno que le acreditase como propietario. Es muy importante subrayar que, si la sentencia no reconoce a la Junta como propietaria del mismo, ¿no será, acaso, por dejación de la propia Junta? Y es por lo que pregunto: ¿en qué condiciones quedan los terrenos de la Junta indebidamente apropiados por el señor Méndez Pozo y, particularmente, las ilegalidades cometidas en la unidad G-2 bis?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Jambrina, Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, señor Presidente. Mire, para ser escrupuloso con la... en la contestación a su pregunta: ¿en qué condiciones quedan?, le tengo que decir, Señoría, que no lo sé.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Desea replicar, señor Herreros?

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Tan sencillo es... Me extraña su ignorancia, porque, incluso, yo creo que de ahí se deriva una responsabilidad. Es usted el Consejero, aunque tenga directores generales sobre la cuestión.

Y, aparte, pues, yo tengo por costumbre creerme lo que me dicen, en principio. Pero yo sé que usted -y acaba de decirlo anteriormente-... han paralizado, por estar incursos en un sumario, algo que estaba en marcha. Por consiguiente, sí tiene usted por qué saber. Y es patrimonio de la Junta, insisto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Yo le sorprenderé a usted, pero a mí me parece que lo suyo es una osadía. Decirme en estos momentos que cómo van a quedar, en qué condiciones quedan los terrenos... Si usted mismo lo está reconociendo, Señoría. Usted mismo está diciendo que hay un expediente en marcha. Y yo le he dicho: expediente que se paralizó como consecuencia del caso que nos ocupa. Una vez concluido eso, se seguirá el expediente. ¿Cuándo le puedo decir cómo quedan, en qué condiciones quedan? Cuando concluya. Pero es que usted está haciendo la quiniela el lunes; y el lunes... yo no estoy en el lunes, todavía, yo estoy en el viernes; tengo que hacerlo primero. Esa es la única diferencia.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Formulación de la cuarta pregunta del señor Herreros. Tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo la quiniela la hago el lunes, pero la de la semana siguiente, porque, habitualmente, ya se conocen cuáles son los partidos que se van a jugar, y usted los conoce perfectamente.

Y lo que no me cabe la menor duda es un hecho incuestionable: es patrimonio de la Junta y debe revertir a la Junta. Con eso, yo creo que ya sería suficiente.

En todo caso, en virtud, también, del Conjunto Histórico de la ciudad de Burgos y de la protección de la legalidad urbanística, la Junta de Castilla y León tiene mucho que decir -a lo mejor ahora me dicen que no- en cuanto a lo conculcado o atentando por las actuaciones probadas en la sentencia del Tribunal Supremo. Citaré dos.

Una es una licencia de construcción en un edificio en las esquinas de las calles Ramón y Cajal y Santa Clara, frente a la Iglesia y Convento de Santa Clara. La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, que es la Junta, no fue escuchada; resultó inútil que pretendiera defender los criterios de preservación y protección del Conjunto Histórico-Artístico. Resultado: previamente a la licencia, se altera el límite de la zona histórico-artística, se excluye la iglesia del Conjunto Histórico.

Otro. El edificio en chaflán entre las calles Martínez del Campo y Generalísimo Franco -en Burgos se dice Paseo de la Isla-. Estaba contemplado como edificio de protección estructural por el Plan Especial del Casco Histórico, con cuatro alturas y conservación de fachada; y esa calificación se ha suprimido, y se autorizaron seis plantas, rompiendo el alineamiento característico de dicho paseo. Es decir, el señor Méndez Pozo y el señor Peña modificaron a su antojo el grado de protección del edificio.

Y preguntamos: ¿qué medidas va a tomar la Junta en relación con la anulación de las licencias en el Conjunto Histórico de la ciudad de Burgos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Cultura, don Emilio Zapatero, le contesta en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Señor Herreros, la Junta, la Consejería de Cultura y Turismo, la Comisión Territorial de... la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural tomará todas aquellas medidas que se deriven del escrupuloso acatamiento a la sentencia, que -repito- no ha sido comunicada al Gobierno, al no ser parte en el pleito juzgado, así como todas las que dimanen del exquisito cumplimiento de la legislación vigente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Desea replicar? Señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, al menos hay una declaración de intención, y expresa. Ya, de momento, me parece que es razonable. No deja de sorprenderme que ante las cuestiones patrimoniales, que ahora se esgrimen con gran fuerza, no deja de sorprenderme que, ante la propiedad -que es otro de sus grandes ganchos-, se haya podido permitir una transgresión absolutamente violenta de lo que significa... violenta no física -entiéndase-, de lo que significa, precisamente, la custodia del Patrimonio Histórico hasta el momento presente. Ya era para entrar en una, en cierto modo, reprobación de esa actitud.

No obstante, he de decirle que estaré apoyando, precisamente, que todas esas medidas se lleven a la práctica, y me tendrá a su lado en este caso. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Duplica del señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Le agradezco mucho al señor Herreros su prometido apoyo. Me consta su sensibilidad ante los problemas del patrimonio, cuando compartimos Comisión en esta Cámara.

Pero no se preocupe usted, ni se sorprenda tanto, señor Herreros. La Junta va a defender con pasión los intereses de la Comunidad y se hará todo lo que se tenga que hacer para defender el Patrimonio Histórico de Castilla y León.

Por otra parte, tenga usted en cuenta que la concesión de licencias es competencia de los Ayuntamientos. La Comisión Territorial de Patrimonio es... ejerce una competencia de información semivinculante; y que el partido que sustenta al Gobierno de Castilla y León cree de verdad en la autonomía local. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Quinta Pregunta, señor Herreros. Tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien. Aprovechando esta Pregunta, le diré que vamos a apoyar, efectivamente, pero también le diré que podíamos haber realizado las cuestiones inmediatamente antes.

La sentencia sobre el "caso de la construcción" considera probadas esas graves transgresiones del ordenamiento legal urbanístico, confirmando las denuncias que en su día se presentaron sobre actuaciones significativas, y ya emblemáticas para los ciudadanos de Burgos. Tal es el caso del edificio conocido como "La Sierva de Jesús", con importantes diferencias entre la obra realizada y la autorizada, con una sentencia judicial anterior que declaraba ilegal la licencia, y con una elevada plusvalía obtenida por el exceso edificatorio.

Y preguntamos: ¿apoyaría la Junta, como medida simbólica y ejemplar, coadyuvante a la ejecución rigurosa de la sentencia, la demolición del exceso de aprovechamiento del referido edificio?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Consejero de Medio Ambiente, don Francisco Jambrina, le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, señor Presidente. Yo creo que ya se ha repetido hasta la saciedad en estas Preguntas. Y la contestación sigue siendo la misma, Señoría: la Junta defiende el interés general de la Comunidad y vela y coadyuva en el cumplimiento de la legalidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Pero convenirá conmigo, señor Consejero, en algo que es absolutamente claro: el señor Peña y su equipo legalizaron, al final, con una multa de 6.000.000 de pesetas, algo que estaba en la mente de todos que al menos era el cuádruple, y que, siendo así, la plusvalía obtenida por el exceso edificatorio podía evaluarse en una cifra bastante superior, lo cual, aun entendiendo que tienen ustedes la voluntad de -según dicen-, lo iremos apreciando poco a poco; porque -insisto- en todos los casos que yo he citado anteriormente, esto podían haberlo evitado perfectamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra don Octavio Granado... Perdón. Corresponde el turno de dúplica al señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Gracias, señor Presidente. No me extraña, porque estamos dándole vueltas siempre a lo mismo, aunque le pongamos distintas palabras.

Usted lo ha dicho, Señoría: el tema de esa plusvalía, o la declaración de la plusvalía, o la valoración de la plusvalía corresponde a la Corporación Local, y lo hizo. Bien o mal, lo hizo.

Y como usted aquí lo que plantea es si el Gobierno Regional o la Junta va a actuar como medida simbólica y ejemplar, yo le quiero despejar sus dudas. El Gobierno Regional no actúa ni en modo simbólico ni en modo ejemplarizante; el Gobierno Regional tiene que actuar del modo que se aplique la justicia y la legalidad. Y yo es que no conozco ninguna ley más que... que haga referencia a símbolos, más que una, que hace referencia al símbolo que es la bandera. Lo demás, ni es simbólico, ni es ejemplarizante; es aplicar la legislación, seguir los trámites propios de un proceso administrativo, en este caso, administrativo; y cuando concluyan, pues, dará el resultado que sea. Por eso, ni sé lo que va a pasar con el

suelo, porque habrá que esperar, ni sé en qué va a terminar la G-2 bis, ni sé, ni vamos a hacer -desde luego- actuaciones simbólicas ni ejemplarizantes.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Ahora sí. Señor don Octavio Granado, puede formular su pregunta 259.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. En mi primera intervención únicamente voy a anunciar que voy a hacer llegar a la Junta de Castilla y León una copia de la sentencia. Puesto que, al parecer, la Junta de Castilla y León es la única de las Administraciones Públicas afectadas por la misma que no se ha enterado todavía de los términos de la misma, yo creo que es el papel leal de la oposición el colaborar con las labores del Gobierno. Les hago copia... les hago entrega de la copia, para que, por lo menos, así se la lean, y sepan de qué hablar, y sepan decir que están enterados de los términos de la misma.

Y, a continuación, simplemente formular la Pregunta. ¿Qué medidas ha adoptado ya la Junta de Castilla y León para hacer cumplir las partes del citado fallo que afectan al patrimonio o a las competencias de la Junta en materia de Patrimonio Histórico y Urbanismo de la sentencia citada?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Presidencia, don César Huidobro, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Granado, por esa copia de la sentencia, que usted parece que, rápidamente, se ha prestado a tener y a leer, porque, por lo visto, son varias decenas o cientos de folios.

Pero no puedo permitir que usted siga diciendo "de una sentencia que afecta a la Junta de Castilla y León". La sentencia no afecta a la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, no le puedo consentir, de ninguna manera, que deje usted aquí, en el aire, que la sentencia afecta a la Junta de Castilla y León. Punto primero.

Y punto segundo. ¡Hombre!, yo también le agradezco mucho que haya evitado leer todos los antecedentes que aquí ponía, porque de los antecedentes dejaba claro algo que usted no quería que le contestara: que el Consejero de Presidencia, contestando a una Pregunta de este Procurador, formulada después de la sentencia de la Audiencia Provincial, afirmaba: "Si, una vez resuelto el recurso de casación o recursos, el fallo de la sentencia dictada fuera... modificara alguno de los casos o esos fallos contuvieran declaraciones que afectaran a la Junta de Castilla y León, tenga la completa seguridad de que la sentencia se acatará y se ejecutará en sus propios términos".

Pues, sigo diciendo lo mismo: la modificación del fallo no ha afectado para nada a la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, en ese aspecto, no tenemos nada que hacer respecto a la nueva sentencia que se ha dictado, que es -como ha dicho usted-, prácticamente, o como ha dicho el señor Herreros, prácticamente la misma que la que se dictaba anteriormente. Que yo sepa, la sentencia -pues se la voy a leer, para que usted me la entregue-, que yo sepa, no afecta para nada el fallo a la Junta de Castilla y León. Veremos lo que contiene el fallo, que es lo que de una sentencia es importante, y lo haremos.

Pero sí le quiero decir algo: puede tener la tener la seguridad, la total seguridad de que la Junta de Castilla y León acata la referida sentencia, como acata todas las sentencias que dictan los jueces y tribunales españoles y los de esta Comunidad Autónoma, y que adoptará todas las medidas -y lo han dicho mis compañeros de Gobierno-, cuantas sean necesarias en defensa de los intereses generales, de la Comunidad Autónoma, no de la Junta, todos los intereses generales y para que la legalidad vigente quede completamente cumplida; puede tener usted la seguridad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Granada, para réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Mire, señor Consejero. Ustedes no acatan. Ustedes hacen como si acatan y al final hacen lo que hacían los responsables de algunas administraciones forales en el pasado: se acata, pero no se cumple. Ese expediente al que se ha referido el Consejero, señor Jambrina, lo hicieron ustedes, lo hizo don Jesús Posada, porque se lo pedimos nosotros, y don Jesús Posada vino a las Cortes aquí para reconocer esa propuesta del Grupo Socialista. Ese expediente se remitió a la Sala porque les pedimos nosotros que se lo remitieran.

Usted dice que la sentencia no les afecta. Hay terrenos de la Junta que están afectados por la sentencia, porque se reconoce que se han realizado en los mismos intrusamientos privados. Y en este documento, que el principal condenado de la sentencia publica en el Diario de su propiedad el pasado domingo, se dice sobre los dos terrenos en cuestión, por ejemplo, "ese pequeño trozo de terreno, sin que nadie se haya sentido perjudicado", es decir, ese pequeño trozo de terreno, que es propiedad de la Junta de Castilla y León, sin que la Junta de Castilla y León se haya sentido perjudicada por el Cauce Molinar en donde este señor ha plantado sus reales. O hablando del Camino de las Calzadas, de una unidad de actuación que usted conoce bien, el Area G-2, se dice: "Se ha atribuido al señor Méndez Pozo, con el beneplácito de todos los propietarios del área". Este mismo verano, después de la sentencia, de la primera sentencia de la Audiencia Provincial de Burgos. Ustedes no quieren cumplir la sentencia. Ustedes están haciendo en estos momentos de cómplices del principal condenado. Ustedes están permitiendo que terrenos de la Comunidad

Autónoma estén sirviendo para el beneficio ilícito y privado y particular de alguien que ha sido condenado por los tribunales por un ejercicio doloso de prevaricación, y, en este sentido, nos van a obligar a hacer con ustedes lo que otros han tenido con sus concejales, los concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Burgos: llevarlos a los tribunales para que prevalezca el interés público sobre el interés privado ilícito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Que desde el Grupo Socialista se nos diga, o se nos eche en cara el cumplimiento que tendremos que hacer con nuestra gente, con la gente del Partido Popular, lo que tiene que hacer el Partido Socialista en muchos sitios de España con sus.... me parece al menos bastante desfachatez. Y la desfachatez no solamente pesa sino que es mucho mayor. Está usted atribuyendo a la Junta de Castilla y León declaraciones que está leyendo en un periódico; dice usted que lo que dice ahí es lo que dice la Junta. Atribuya usted esas declaraciones a quien las haya hecho. Mire a ver quién las ha hecho y pídale responsabilidad a él, no pida responsabilidades a la Junta de Castilla y León. Las sentencias se acatan y se cumplen; pero, para cumplir una sentencia... Yo comprendo que a veces no resulta fácil para quienes no son juristas comprender -hubiera hecho esta pregunta un jurista-, no será fácil comprenderlo, que las sentencias las tienen que cumplir los que resultan afectados; y, si no las cumplen, quien tiene que obligar a cumplirlas son los tribunales, en este caso la Audiencia Provincial, que es la que tiene obligación de hacer cumplir esa sentencia. Si en el incidente de cumplimiento de la sentencia, de ejecución de sentencia, resulta afectada la Junta, que no creo que resulte afectada...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, concluya por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): ... adoptaría lo que digan. Y, por último, una cosa: no hay ninguna declaración de derecho en la sentencia que afecte a la Junta de Castilla y León, porque las cosas juzgadas no se refieren mas que a los hechos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Tiene ahora la palabra don Laurentino Fernández Merino, para formular su pregunta registrada con el número 260.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí, gracias, señor Presidente. Saltando de la provincia de Burgos a una provincia limítrofe. En la pasada semana, en Palencia, y en su provincia, nos sorprendían dos noticias consecutivas, a cual más desagradable o a cual más

preocupante, referidas todas ellas al grupo INTERNOM-KARPESA, que eran, en primer lugar, la suspensión de pagos presentada en el juzgado de Palencia y la petición de rescisión de contratos o expediente de rescisión de contratos de toda la plantilla, de todos los centros de trabajo de España, presentada en la Dirección General de Trabajo de Madrid.

Para algunos que desde cerca hemos seguido la evolución de este grupo de empresas, que ha pasado por diferentes manos en los últimos años, hasta hace dos años conocíamos perfectamente que tenía dificultades, pero fue con la entrada del Grupo, precisamente, INTERNOM, cuando tanto la plantilla de trabajadores como las personas o entidades que en torno nos movíamos creímos que había llegado un momento de tranquilidad a esta empresa, y eso lo demostraba, incluso, la fuerte actividad de fabricación que en ella se producía. Sorprendentemente, surgieron las dos noticias simultáneamente y hoy, y hoy por la mañana, incluso, ni los agentes sociales ni algunas de las administraciones afectadas entienden muy bien cuáles son las razones que han movido a los propietarios mayoritarios de este grupo de empresas a tomar esta decisión. Pero, en cualquier caso, lo que más le preocupa, sobre todo a los doscientos y algún trabajador afectados por esta situación, es si en el supuesto de -y repito-, si en el supuesto de que estas empresas tuvieran viabilidad, como ellos dicen, como ellos creen que existe, la Junta estaría dispuesta a colaborar en la búsqueda de esas fórmulas de viabilidad, como se ha hecho en otras empresas significativas de esta región y, probablemente, como piensan, espero que piensen hacer en este caso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Contesta, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Economía, don Fernando Becker.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Mucha gracias, señor Presidente. Como su Señoría conoce, la Junta de Castilla y León no es ajena a ninguno de los problemas de carácter socioeconómico que acontecen en nuestra Comunidad; por lo tanto, siempre y cuando exista un plan de viabilidad y esté suficientemente respaldado, la Junta de Castilla y León podrá prestar su colaboración dentro de la normativa legal existente. Ahora bien, también quiero dejar constancia de que la crisis que se está padeciendo, económica, afecta a nuestra Comunidad Autónoma y a sectores que son también, lógicamente, sensibles a esa crisis en el territorio nacional, y que deben de buscarse soluciones globales, implicando a la Administración Central del Estado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Réplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Muy brevemente, señor Presidente, para decir, simplemente, me agrada su respuesta. Yo no estaba diciendo que las demás administraciones no se tuvieran que implicar; pedía la

respuesta por parte de la Administración Regional, que me satisface, lo digo. Yo no excluyo, evidentemente, que otras administraciones puedan o deban implicarse en el tema. En cualquier caso, la solución dependerá de todos, pero la voluntad inicial por parte de la Junta, en este caso, puede ayudar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero, si lo desea. No es necesario. Tiene entonces la palabra don Octavio Granada para formular su pregunta registrada con el número 261.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. ¿No considera conveniente el Presidente de la Junta de Castilla y León hacer pública una valoración positiva de la mencionada sentencia, de la tantas veces citada sentencia, como se dice en los juicios, que incluya el rechazo explícito a todas las vinculaciones con el entorno político y económico del señor Méndez Pozo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta contesta el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. En un Estado de Derecho como es el español, las sentencias se acatan y los fallos se cumplen por quienes resultan afectados, por quienes resultan afectados, no por quienes no resultan afectados. El Presidente de la Junta de Castilla y León, como español, acata la referida sentencia; no la cumple, porque no tiene por qué cumplirla, pero tiene la completa seguridad, la confianza de que la Audiencia Provincial de Burgos, los Tribunales de Justicia cumplirán con la función que le tienen encomendada, que es la de adoptar las medidas conducentes, con arreglo a la Ley, para que esa sentencia sea cumplida en sus propios términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada, para dúplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Mire usted, señor Consejero de Presidencia, su intervención es voluntariosa, pero no me sirve. Y no me sirve, en primer lugar, porque el que tenía que haberme contestado era el Presidente de la Junta. Porque el que ahora el Presidente de la Junta se niegue a hablar, cuando cuatro días antes de la sentencia de la Audiencia Provincial de Burgos dijo que confiaba plenamente en la inocencia de los principales, ahora ya condenados; el que ahora se niegue a hablar cuando presentó su candidatura en un club de opinión vinculado al principal condenado de la sentencia; el que ahora se niegue a hablar cuando él ha avalado con su presencia los actos de campaña del alcalde, ex-alcalde de Burgos, ahora condenado; el que ahora se niegue a hablar, cuando ha realizado tantas y tan continuas declaraciones a favor de los condenados, y tiene tantas y tantas relaciones (un miembro de su Grupo ha firmado la

petición de indulto, otro representante del Grupo Popular en las Cortes, en el Consejo Asesor de Radio Televisión, era un socio del principal condenado, etcétera, etcétera) ese negarse a hablar es convertir el silencio en complicidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Presidencia, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. No le sirve, señor Granado, la contestación, porque usted no ha hecho una pregunta para que se la contesten; usted ha hecho una pregunta para que este foro, en el que hay muchos medios de comunicación, pueda seguir sirviendo de cámara, de eco a algo que ustedes quieren seguir pregonando constantemente. Por eso no le sirve la contestación que yo le he dado, que es la correcta, porque usted está negando la presunción de inocencia a todos los españoles mientras no estén condenados por una sentencia firme. Y negar la presunción de inocencia para cualquier español es muy grave; yo creo que eso afecta a uno de los principios constitucionales más importantes que existe en cualquier Estado de Derecho. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Octavio Granado tiene palabra para formular ahora su pregunta número 264.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. El Diario Oficial de las Comunidades Europeas publicaba el día trece de octubre del año pasado una convocatoria de ayudas, la decimosegunda, a proyectos piloto para la conservación del patrimonio arquitectónico europeo. ¿Qué solicitudes ha presentado la Junta de Castilla y León a dicha convocatoria de ayudas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Cultura, le puede contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí, gracias, señor Presidente. Señor Granado, la Consejería... a través de la Consejería de Cultura, se ha presentado un proyecto en respuesta a esta convocatoria del Diario Oficial de las Comunidades Europeas, dentro del plazo que usted ha señalado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. ¡Hombre!, podía el señor Consejero haberme dicho cuál; yo creo que no era demasiado pedir el que el señor Consejero fuera un poquito más locuaz, que no "lenguaraz", como dice mi compañero, don José Luis Corcuera.

En este sentido, simplemente comentarle que, si ese proyecto es el que yo creo que es, que es un proyecto

presentado por la Universidad de Valladolid para la rehabilitación del Teatro Principal de Burgos, no sería la Consejería de Cultura la que lo hubiera presentado. Si es otro, me gustaría saber si ese proyecto, por ejemplo, es el del Teatro Liceo de Salamanca. Si no es ese, me gustaría saber por qué la Junta de Castilla y León no ha presentado, o no ha intentado introducir al Teatro de Salamanca en esa posible convocatoria.

Por desgracia, la Junta de Castilla y León no suele ser pródiga en su solicitud de subvenciones a las Comunidades Europeas. Si mis noticias no están equivocadas, para el año pasado, el año mil novecientos noventa y tres, esta misma convocatoria, que se dedicaba a jardines históricos, tampoco hubo ninguna subvención de las Comunidades Europeas a proyectos de Castilla y León. En este sentido, mucho me temo que el que la Junta de Castilla y León sea especialmente tímida en la presentación de solicitudes de subvenciones, pues, está perjudicando a nuestra Comunidad Autónoma, en detrimento de otras Comunidades Autónomas que tal vez presentan más solicitudes de convocatoria... más solicitudes de subvenciones y, en este sentido, obtienen más recursos de las Comunidades Europeas para el desarrollo de sus territorios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero de Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Verá usted, señor Granado, a lo mejor es que no sabe usted (a mí me extraña, después de conocer su experiencia en todas estas lides administrativas, políticas, parlamentarias, etcétera) cómo esto funciona. Mire usted, el Diario Oficial de las Comunidades Europeas está a disposición de todos los Ayuntamientos de España, y también de los de Castilla y León. Por si esto fuera poco, la Consejería de Cultura y Turismo, a través de sus Servicios Territoriales, expande esta convocatoria en todos los recintos de la Administración Local. La Consejería de Cultura recibe las propuestas de los ayuntamientos; del Ayuntamiento de Salamanca no ha venido ninguna propuesta para el Teatro Liceo, al menos acompañada de proyecto, ni siquiera valorado, y del Ayuntamiento de Burgos tampoco se ha recibido, ni de la Universidad de Valladolid, ninguna propuesta para el Teatro Principal.

Pero le voy a decir más: hace falta mucha fe, mucha esperanza, y hasta yo diría que es un poquito de caridad, para seguir pidiendo a través del Ministerio de Cultura subvenciones a las Comunidades Europeas; porque le voy a decir que desde mil novecientos ochenta y nueve, de veintiocho proyectos solicitados a las Comunidades Europeas, en estas convocatorias que son para aspectos muy concretos del patrimonio, se han concedido tres. Y se ha negado, nada menos, entre otras que podríamos analizar, ¿verdad?, las de las casas del Tratado de Tordesillas; con eso le digo todo. Seguimos pidiendo, seguimos solicitando, con una gran dosis de fe y de esperanza, que no nos va a faltar a lo largo de nuestra gestión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Tiene ahora la palabra el Procurador don Julián Simón de la Torre para formular su pregunta de actualidad.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Gracias, Presidente. Con motivo de la polémica creada por el Gobierno regional a raíz del incendio del Liceo barcelonés, el Presidente de la Junta ha utilizado, como motivo del agravio, la supuesta desatención de la Administración del Estado hacia la catedral de Burgos. ¿A cuánto ascienden las inversiones realizadas en cada uno de estos últimos años por la Junta de Castilla y León en la catedral de Burgos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Cultura, don Emilio Zapatero, le contesta en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí. La Junta de Castilla y León ha invertido en estos años en la catedral de Burgos 17.140.998 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Simón de la Torre.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Pues, teniendo presente que desde finales de mil novecientos ochenta y tres la competencia en materia de Patrimonio Histórico-Artístico pertenece a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que no tiene ninguna obligación, puesto que la competencia la tiene la Comunidad Autónoma, repito, la Administración Central, a través de distintos Ministerios, ha invertido más de 305.000.000 de pesetas; yo no acabo de entender cómo alguien puede tener la osadía de reclamar a otro lo que es incapaz de hacer en su propia competencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero de Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Con mucho gusto voy a tratar de explicarle a usted el porqué de estas cosas. Yo, en principio, alabo su prudencia política cuando habla sólo de la Catedral de Burgos, porque el Presidente habló de más cosas; habló, por ejemplo, del Acueducto, en el que la Junta de Castilla y León lleva invertidos en solitario 157.000.000 de pesetas en un año; podíamos hablar también del Museo Nacional de Escultura de Valladolid, que continúa en estado de depauperación permanente; podíamos hablar del Monasterio de Silos. Pero es que ustedes no abandonan el papel de defensores del Gobierno Central, que lo suelen hacer, con mayor fervor, incluso, que la propia defensa de los intereses de la Comunidad de Castilla y León.

No se trata, Señoría, de guerras de números, porque yo le podía aducir aquí que en el preacuerdo de mil novecientos ochenta y ocho, entre el Ministerio de Cul-

tura y la Consejería de Cultura y Bienestar Social entonces de la Junta de Castilla y León, la Catedral de Burgos, junto con las de Astorga, El Burgo de Osma y Ciudad Rodrigo, caían del lado del Ministerio de Cultura; porque nosotros hemos invertido en el Patrimonio desde mil novecientos ochenta y ocho 12.500 millones de pesetas, de los cuales, más de 1.000 han caído del lado de las catedrales, se han empleado en las catedrales, excepción hecha de la de Burgos y de alguna otra más, que, repito, estaban en el preacuerdo del cuidado del Ministerio.

Pero no se trata de eso. Cuando el Presidente ha acudido a los medios de comunicación, ha sido en defensa de la dignidad ofendida de nuestra Comunidad, de la falta de sensibilidad peculiar de los miembros del Gobierno Central hacia nuestra Comunidad, que no avisan cuando visitan la Comunidad, o que, cuando vienen, se dedican a provocar al Gobierno legítimo que se han dado los ciudadanos de Castilla y León. No se produjo una carrera de "Mystère" para acudir a Segovia en el verano del noventa y dos ante la alarma surgida con motivo del deterioro del Acueducto.

Seguiremos, no obstante, Señoría, llevando esta pesada pero dulce carga de los mil quinientos monumentos históricos de nuestra Comunidad: la mitad del Patrimonio Histórico español, como se deduce o como reza en el manifiesto publicado por uno de los medios de comunicación regionales en esta misma fecha de hoy. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra don Fernando de Arvizu para formular su pregunta de actualidad.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que no habrá nadie, ni en este hemisferio ni en esta Comunidad, que no se duela del desgraciado incidente, o incendio, que acabó con el Liceo de Barcelona. Ni siquiera critico la actitud del Presidente de la Generalidad de Cataluña, señor Pujol, cuando, con actitud compungida y en castellano, se dirige apelando a la solidaridad nacional, es decir, al dinero de todos; él sabe pedir, y aquellos a quienes se dirige su petición saben muy bien qué puede ocurrir si su petición no es atendida. Sí me parece, en cambio, y en cierto sentido —que luego voy a explicar— bastante criticable, esa sucesión o procesión de personalidades del Gobierno Central ofreciendo dinero público para la restauración del Liceo, en un gesto cuya hondura política a nadie se escapa. Porque el Liceo, hoy por hoy, es una institución privada, aunque exista un consorcio. Se ha conseguido empezar la restauración veinticuatro horas después del incendio y todavía no se sabe ni el plan de la nueva planta, ni qué es exactamente el alcance de lo que se va a reconstruir. Incluso, después, para acallar sin duda las protestas que se han levantado, responsables del Gobierno de la Nación han dicho que no se dará dinero público más que si el Liceo es de titularidad pública; parche necesario, pero a destiempo.

Bien, me duele, como miembro de estas Cortes y como miembro de esta Comunidad, haber detectado... -no pienso replicar, señor Presidente- ... que el Gobierno tenga tanta prisa en ir a Barcelona con la junta de las doblas..., -y me permito decir que, según mi cronómetro suizo, llevo un minuto cincuenta segundos hablando-, ...que el Gobierno de la Nación tenga tanta prisa en ir a Barcelona con la bolsa de las doblas y, sin embargo, no tenga la misma actitud para la restauración, o la ayuda de la restauración de otros monumentos de nuestra Comunidad. Como dice un amigo mío de la montaña de León: "lo que no son cuentas, al final son cuentos", y no les digo el tenor literal de su frase por respeto a esta Cámara. Algunos han dicho, y tienen obligación de decirlo, porque tienen que apoyar al Gobierno, que levantar esas ideas y decirlas es levantar el agravio de unas Comunidades contra otras; pero que lo hayan dicho no cambia ni la realidad de los hechos ni la veracidad de mis palabras.

Por tanto, se pregunta: ¿va a exigirse del Gobierno de la Nación, en la restauración de monumentos del Patrimonio Histórico-Artístico de nuestra Comunidad Autónoma, el mismo trato que el ofrecido tan generosamente a un teatro incendiado en otra Comunidad Autónoma con competencias transferidas y, hoy por hoy, de titularidad privada?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero de Cultura le contestará.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Arvizu, por el ardor que ha puesto usted en su exposición, aunque el miedo que yo tenía era que no me dejara usted tiempo para contestarle.

Es evidente que sí, que vamos a emplear esa exigencia. Es evidente, porque -como usted señala- vamos a exigir, estamos exigiendo, hemos estado exigiendo que no se ofenda la dignidad de nuestra Comunidad. Es nuevo, quizá, este clamor en los medios de comunicación, en la opinión pública, pero no es nueva la exigencia continua de este Gobierno, de su Presidente y de este Consejero, como lo muestran estas cartas que aquí tengo dirigidas al señor Ministro anterior de Cultura, Solé Tura, y a la Ministra actual, en exigencia de una atención al Patrimonio Histórico de Castilla y León, que -repito- es la mitad del Patrimonio Histórico de toda España. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pregunta que formula don Zenón Jiménez-Ridruejo. Tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Estoy absolutamente seguro, señor Consejero de Economía, que usted sabe lo que yo le voy a preguntar. Y casi es una descortesía, que

le ruego que me excuse, que yo le tenga que hacer esta pregunta, porque usted lo sabe. Pero como insiste en el tema como si no lo supiera, casi -discúlpeme- me gustaría preguntarle: ¿Conoce el señor Consejero de Economía el hecho de que la participación de los diversos Grupos en los órganos de gobierno en las Cajas de Ahorros en la Comunidad..., de la Caja de Ahorros en la Comunidad de Madrid deriva simplemente del hecho de que se trata de una Comunidad uniprovincial que ha asumido las responsabilidades de la Diputación precedente?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Economía y Hacienda, señor Becker, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Después de escuchar su introducción, o exposición de motivos, y haber escuchado su pregunta, tengo que decirle y contestarle negativamente, porque no comparto su razonamiento de la pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Pues, a una no respuesta, una contra no réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pregunta que formula ahora...

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, su desconocimiento es manifiesto. Desconoce usted absolutamente cuál es la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la LORCA, y son precisamente las Cortes regionales las que tienen la competencia de fijar estos extremos. No hay ninguna relación entre Comunidades uniprovinciales y representación de las Cortes en los órganos de gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herreros, puede formular su pregunta de actualidad número 275.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Va para un año en una situación caótica y de desconcierto que existe en relación con el problema que afecta a muchas familias, concretamente de una comarca que, en otros momentos, se sintió boyante, y lo fue. Arriesgamos todos, con una sana e ilusionada intención, para optar, adoptar soluciones que nos ofrecían como concluyentes. No se accedió a plantear los mínimos mecanismos de control y seguimiento de todo el conjunto de operaciones, pero, en concreto, de las que estaban vinculadas a los recursos públicos administrados por la Junta. Ahora, en estos momentos, ya todo es un mar de incertidumbres e incógnitas; y la verdad es que eso sí es negativo; y diría más: atentatorio a la propia finalidad de la Ley que aprobamos en relación con la subvención a Béjar Patrimonial.

En las últimas semanas se vienen produciendo informaciones contradictorias acerca de la situación de Hispano-Textil de Béjar, en relación con la subvención recibida por acuerdo de esta Cámara. Y recientes noticias abundan en que, nuevamente, la parte social, es decir, los trabajadores y sus familias son los más directamente sacrificados, con despido, sin compensaciones y sin finiquitos.

Por eso, pregunto al señor Consejero de Economía: ¿Conoce ya la Junta el paradero de los 600.000.000 de pesetas, importe de la subvención concedida al grupo empresarial Hispano-Textil de Béjar por Ley votada en las Cortes de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Becker, Consejero de Economía, si quiere contestar, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Ante la pregunta que Su Señoría me hace, tengo que decirle que conoce y conocía el destino. Es decir, el destino de los 600.000.000 fue la empresa Hispano-Textil de Béjar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Es muy interesante, muy interesante. Estamos intentando jugar en plan de despropósitos. Pero, ¿realmente, se está cumpliendo el objetivo que se marcó precisamente en la Ley? Porque lo que no se está planteando aquí... que podíamos entrar en una duda razonable, en cuanto que no ha tenido ninguno de los efectos que se preveían en una Ley aprobada en estas Cortes. Por consiguiente, habrán remitido esos recursos; pero, ¿tienen conocimiento de dónde está, o si está surtiendo su efecto?

De lo contrario, que no es otra pregunta, señor Consejero de Economía, de lo contrario... si quiere lo traduzco en una afirmación: Son ustedes unos perfectos irresponsables.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Aunque usted ha formulado otra pregunta, yo, con mucho gusto, se la voy a contestar.

Como Su Señoría sabe, la Junta de Castilla y León, a tenor de los acontecimientos que se produjeron en la empresa, encargó una auditoría externa para que se pudiera explicar la situación de la empresa y la aplicación de los recursos, o de esos fondos, a los objetivos del Plan de Viabilidad. Según se desprende de esa auditoría, los auditores afirman que no existe evidencia suficiente para

contrastar que esos fondos se allegaran a los objetivos del Plan de Viabilidad; cuestión esta muy distinta a la que usted formulaba en su pregunta. Y, mientras que no exista nada en contra, ésa es la situación actual. Y también le aseguro que la Junta de Castilla y León ejercerá, como ya ha comenzado, el expediente de revocación, por parte de la Dirección General de Asuntos Económicos... de Economía y Asuntos Comunitarios, la revocación del expediente de la citada subvención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Concluidas las preguntas de actualidad, ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Segundo punto del Orden del Día: "Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de endeudamiento efectuada y prevista; política de endeudamiento en moneda extranjera, y repercusiones de la devaluación en el volumen total de endeudamiento en pesetas y sus efectos presupuestarios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición..., perdón, de la Moción, y en nombre del Grupo proponente, señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente

Quisiera recordar, Señorías, los hechos esquemáticos del tema que plantea el contenido de esta Moción.

La Junta ha optado, en el ejercicio de su responsabilidad, ha optado por endeudarse en moneda extranjera, en un intento loable -creo yo- de intentar aprovechar los tipos de interés más bajos de los mercados internacionales. La Junta ha sabido calcular bien los beneficios derivados del coste financiero externo, que es menor que el que se establece en el sistema financiero interno, pero la operación, a nuestro juicio, ha desestimado... ha subestimado los riesgos de la depreciación de la moneda nacional.

Hasta el pasado veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y tres, la deuda viva en moneda extranjera, según la respuesta que ustedes me proporcionaron en documentación recibida en torno a esa fecha, ascendía a 13.514.000.000 de pesetas, en equivalente en moneda extranjera. Y, como consecuencia de las depreciaciones, hemos sufrido quebrantos, a nuestro juicio, de 1.688.000.000 en el principal y 46.000.000 en los intereses devengados. Tales cifras son las que se derivan estrictamente de la aplicación de los porcentajes de depreciación de las monedas correspondientes a la deuda que ustedes nos sugieren en la documentación parlamentaria.

La respuesta del Excelentísimo Señor Consejero de Economía nos proporcionó datos sobre las operaciones y los tipos de operaciones en el siguiente sentido:

Primero, el endeudamiento se ha producido, como no puede ser de otra manera, a los tipos próximos a los que rigen para operaciones similares en el mercado.

Segundo, tales operaciones tienen las bendiciones de las autoridades monetarias del Estado.

Tercero, algunas operaciones en moneda extranjera están establecidas a tipos fijos y otras a tipos variables.

Cuarto, el rating de Castilla y León es excelente, y se apunta un tanto a su Gobierno, que ha endeudado significativamente a la Comunidad, cuando, en realidad, el tanto había que apuntárselo al Gobierno Socialista, que no había endeudado a la Comunidad.

El Consejero reconoce tres operaciones; los socialistas sólo sabíamos dos. Héteme aquí que la intervención del Consejero nos dota... nos proporciona más información. En el Banco Exterior de España un préstamo multidivisas de 5.000.000.000, con una responsabilidad de más 5% en el sentido cambiario. En el BEI, 8.965.000.000 en marcos, con amortización anual. Y en el BEI -y ésta es la nueva operación-, 5.913.000.000 en francos franceses, cuya disposición se hace a 22'9 pesetas el franco, el ocho de noviembre, es decir, por la misma fecha en que tiene lugar la Interpelación que el Grupo Socialista realiza.

Asume el Consejero solamente los siguientes quebrantos: 782.000.000 de pesetas en el préstamo del Banco Exterior de España, más 68,3 millones de pesetas en intereses. Sólo, solamente 850,3 millones de quebranto; no es gran cosa, dice. Ahora, como el tipo de interés era muy ventajoso, aunque los quebrantos son ingentes, todavía salimos beneficiados por la operación exterior. Ese es el argumento.

Reconoce, sin embargo, que él anticipaba -y la exigencia de su Partido iba en tal sentido- la posibilidad de una depreciación de la moneda nacional, aunque, desde luego, no se siente responsable de la política cambiaria del país.

Y, finalmente, el señor Consejero rechazó la posibilidad de otra depreciación, aunque, contradictoriamente, anudó su argumento a la posibilidad de que mi intervención en la Cámara estuviera en el origen de la misma.

Debo decirle que su intervención clarificó rotundamente el sentido de la nuestra y que, de alguna manera, clarifica definitivamente la cuestión: que el endeudamiento en moneda extranjera, a la fecha, no son 13.514.000.000, como señalaba la Dirección General de Política Financiera, sino 19.878.000.000; buena noticia. Por lo cual, el riesgo cambiario ha aumentado el presupuesto de la cobertura de riesgo, aunque la Junta lo haya

disminuido en su presupuesto anual hasta los 40.000.000. Resulta que, para ustedes, el riesgo cambiario no asciende a más allá del 0'2% de la deuda viva; realmente, todo un hallazgo presupuestario. Que si, como usted dice, el quebranto del principal hubieran sido 782.000.000, sobre una deuda que usted mismo fijaba en 13.514, más los cinco mil y pico millones en francos franceses, la devaluación tendría que haber sido, según usted, del 5'78; y a nosotros nos consta que fue del 30%.

Que le aventuraba yo riesgos de depreciación adicionales. Mire usted, su préstamo en francos, ése que cogió el once de noviembre del mes pasado, cuando estábamos discutiendo en esta misma Cámara cuáles eran los riesgos de depreciación, usted... ustedes asumieron un préstamo en francos franceses, a 22,9 pesetas el franco, el ocho de noviembre, con una deuda de 5.913.000.000, y hoy, por la depreciación de la peseta frente al franco, esa deuda que ustedes cogieron ya son 6.145,3 millones. Otros 232.000.000 de pesetas más; suma y sigue. Y la deuda que suponía 13.514.000.000 -reconocida por usted- y que supuso quebrantos, a su juicio, de 782.000.000, y al nuestro de 1.688, hoy sería, con el deslizamiento depreciador de la peseta, desde que usted hablaba diciendo que no hay riesgo hasta que yo les advertía de nuevo del riesgo de depreciación, pues, ha supuesto un 3% de depreciación adicional. Y hoy, nuestra deuda contable en pesetas es no de 19.878.000.000, sino 759.000.000 de pesetas más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Por lo tanto, desde que hablábamos hace cuatro meses y yo le decía que había 1.688.000.000 de pesetas de quebranto, hasta ahora, en estos cuatro meses, han añadido ustedes quebrantos por 759.000.000 de pesetas más; suma y sigue.

Por ello, el Grupo Socialista, consciente de la sangría que su error de estimación supone para el erario público castellano-leonés, propone, a través de esta Moción, dos propuestas fundamentales.

Primera, revisar la política de riesgos, en moneda extranjera de la Junta de Castilla y León.

Segunda, que en el plazo de tres meses se presente en la Comisión de Economía y Hacienda un informe sobre la revisión de la política de endeudamiento y cobertura de riesgo de las operaciones vivas a la fecha.

De no hacerlo así, cometerían ustedes la doble responsabilidad de haber cometido un error y no saber corregirlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Popular, señor Pérez Villar, tiene la palabra.

EL SEÑOR PEREZ VILLAR: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Portavoz del Grupo Socialista, lamento profundamente tener que consumir un justo turno en contra de su Moción. Y recalco lo de justo, por no decir también necesario.

Porque todo lo que ha dicho usted en esta tribuna, yo lo había oído, lo había escuchado atentamente en la Comisión de Economía, en la Interpelación que le contestó el señor Consejero. Y yo creía que hoy nos iba a explicar, desde hoy hacia el futuro, en qué fundamentaba usted los tres puntos de su Moción. Decir que hubo tres devaluaciones creo que lo sabe cualquier señor de este país; ya quedó claro el señor Consejero, en su día, que no le imputara usted la culpa de las devaluaciones.

Aquel día, si soy yo el que hubiese intervenido en la tribuna, le hubiese dicho, señor Ridruejo -con todo el respeto-, que somos tan inocentes, tan inocentes en la Comunidad de Castilla y León, que nos creemos a pies juntos lo que dice la autoridad monetaria, es decir, el Ministerio de Economía.

Le quiero recordar que en la primera fecha de endeudamiento en divisas, de esta Comunidad, hablábamos de enfriamiento todavía, porque estábamos en un claro crecimiento. A continuación, hablábamos de la primera velocidad; teníamos la moneda más fuerte casi de Europa, nos íbamos a equiparar, pues, prácticamente a los países más desarrollados. Y, fíjese si seremos tontos, que ante la oferta de pagar el endeudamiento más caro, escogimos el interés más barato, creyendo al Ministerio de Economía.

Pero no mezcle los tres créditos en divisas, porque son completamente diferentes.

El primero multdivisas, del año noventa y uno, fíjese, señor Ridruejo, que ése -que, por cierto, lo negoció la Consejería de Economía siendo yo titular-, se hizo en multdivisa y ¡qué casualidad! que se escogió el Ecu. Menos mal que al señor Consejero de Economía actual no se le ocurrió utilizar el yen, porque, si no, otro gallo nos hubiera cantado ahora.

El segundo y el tercero del Banco Europeo de Inversiones se hizo a tipo fijo y se hizo -y no le quiero recordar, porque lo ha puntualizado usted perfectamente- a los tipos que dijo.

Yo tengo que concluirle, señor Ridruejo -porque no quiero que me llame la atención el Presidente y no dispongo de cronómetros suizos-, tengo que concluirle que nuestra estructura crediticia, realmente, creo que es de las buenas. De ahí que se felicitará al Consejero de Economía, o felicitará más bien a su Director General de Política Tributaria, porque en el "rating" ¡claro que estamos en una buena posición!; salvo la Comunidad Valenciana. El lo expresó de otra forma; dijo que las

Comunidades del 143 quedamos de las mejores. Y, claro que tuvieron también algo que ver los gobiernos socialistas anteriores; pero felicitémonos. Menos mal que no se nos ocurrió hacer lo que al Ayuntamiento de Sevilla, lo que al Ayuntamiento de Barcelona, y, en definitiva, lo que otras instituciones gobernadas por el Gobierno Socialista, con sus famosos bonos samurays, concretamente en yenes, que al tipo de cambio que emitieron fueron al 0'70, y le quiero recordar que hoy es el 1'40, justamente, el 100%. Menos mal.

Menos mal que estamos hablando de unos efectos de moneda europea que, a las tres devaluaciones de media, que no supera el 15%; pues, menos mal.

Quiero recordarle, sólo para su información, que del endeudamiento global del Estado -y no lo digo hoy porque sea noticia, que el año pasado crecimos prácticamente el 100%- , quiero recordarle cuál es el porcentaje que tiene en dólares y cuál es el porcentaje que tiene en yenes: más de un 10%.

Y, fíjese usted. A mí -y es una pena que no esté el senador socialista- me ha tocado siempre subir a la tribuna para explicarle al Ministro de Economía en el Senado que, por favor, refinancie la deuda a largo plazo, que lo haga con un criterio más lógico; justamente con los criterios que está actuando la Consejería de Economía de Castilla y León.

Pero le vuelvo a reiterar, porque no me quiero perder. No quiero analizar, no quiero analizar cómo están esos tres créditos, no quiero analizar cómo están esos tres créditos concertados. Yo creía que usted me iba a explicar, y después de asumir las devaluaciones y las depreciaciones hasta el día de hoy, si era conveniente o no..., y no quiero tampoco explicar la diferencia entre el "forward", y el seguro de cambios, y el "swap", porque, como en una de estas lecturas que hago rápida se mezclan una serie de conceptos en los que no debo de entrar, quiero decirle, simplemente, que creí que me iba a explicar o nos iba a explicar usted, para defender y sustentar la Moción que presenta, si debemos o no asegurar, de verdad, de hoy en adelante, estas tres operaciones y por qué.

Y yo le diría: no me hable de tipo de cambio; tendremos que felicitarnos porque a partir de hoy yo creo que las cosas están suficientemente claras. Pues, efectivamente, que se dispuso la última operación -como usted perfectamente ha dicho- el ocho de noviembre del noventa y tres, con un cambio del 22,9 de los francos franceses y hoy está al 24,78. Pero se le ha olvidado decir a usted, señor Ridruejo, que el coste efectivo anual de la operación en marcos hoy es del 9,28% frente al 13,10% de media del Banco Europeo de Inversiones, y que la de la operación en francos franceses es el 6,33 frente al 8,35 de media en el Banco Europeo de Inversiones. Y, por último, para no olvidarme, la que yo concerté, la operación de multdivisas del BES. El tipo de interés del primer

semestre fue del 7,8; del segundo semestre, del 5,50; luego el tipo efectivo, si le suma el 0,20, puesto que ha pasado el segundo año, es el 8% para el primer semestre y el 5,71 para el segundo semestre. Y le quiero recordar que los tipos en pesetas para el primer semestre ha sido del 9,92, y para el segundo semestre del 7,85. Es decir, prácticamente tenemos un tipo de interés diferencial por debajo de la media en más de dos puntos.

Si, no obstante, Su Señoría cree que va a seguir habiendo devaluaciones, por favor, demuéstrenoslo, avísenos, que estoy seguro que cambiaremos el sentido de la Moción.

De lo contrario, creo que está perfectamente argumentado que usted debería retirar su Moción. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, el señor Jiménez-Ridruejo tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Soy consciente, absolutamente consciente, de que a usted no se le aprecia en la Consejería de Economía, pero no sabía hasta qué punto. No sabía que le hubieran llevado a usted a la obligación de contestar esta pregunta por ser tan enojosa para ellos. Realmente, es un drama personal el que resiento en su nombre.

Siguen ustedes echando balones fuera. Siguen sin contestar exactamente a las cuestiones que se plantean y sin asumir exactamente las Mociones que se proponen.

Y me sorprende que haya usted tenido el coraje moral de salir aquí a defender la política de empréstitos, o de endeudamiento de la Junta de Castilla y León. Cuando prácticamente su Partido, con carácter general, y una buena parte de la gente sensata del nuestro, está de acuerdo con que el endeudamiento es una política que hay que sopesar y matizar calculadamente, resulta que todavía resuena aquello de que, cuando yo le decía a usted en los periódicos que usted se endeudaba más allá de la deuda razonable, usted me decía "sin duda, deuda". Usted no está en este momento ni mínimamente capacitado para hablar aquí de endeudamiento; ha perdido todo el rigor hace cuatro años.

Quien tiene que contestar a la cuestión es quien tiene la responsabilidad, y quien tiene la responsabilidad tiene que contestarla, no tanto porque haya hecho un mal análisis, sino porque en el año noventa y uno los Socialistas ya se lo advertimos; en esta Cámara, los Socialistas ya les advertíamos en el debate de presupuestos que su cobertura de riesgo de cambio era absolutamente inaceptable, y que con el proceso de integración europea y con el proceso de liberalización financiera lo más probable era que las devaluaciones o las depreciaciones de la moneda nacional se produjesen. Han hecho oídos sordos, o, simplemente, un ejercicio más de incompetencia.

Pero no se trata aquí, fundamentalmente, de que el Ministro de Economía advirtiera o no advirtiera. En esta Cámara, en el noventa y uno, se advirtió claramente de que había riesgos de depreciación y que había que ser conscientes de estos riesgos.

Y sigue usted confundiendo, o el que le haya preparado el papel, que probablemente sea el Director General de Política Financiera, que sabe poco de este tipo de temas, sigue usted confundiendo el tipo de interés diferencial al hacer los análisis sobre el tipo equivalente. Yo ya sé que el tipo equivalente en pesetas, cuando uno se endeuda en el extranjero, tiende a ser menor que cuando uno se endeuda en este país; pero la prima de riesgo está ahí para compensar este diferencial. Y si ustedes no valoran bien la prima de riesgo, finalmente acaban por pagarlo, y lo están ustedes pagando. Lo pagaron en 1.700 millones hasta el mes de noviembre, y entre que nosotros advertíamos en noviembre y hoy, lo han pagado de nuevo, y lo han pagado en 500 millones más. Suma y sigue. Dije entonces que por vergüenza torera tenía que dimitir el responsable, y sigo diciendo que, por vergüenza torera, tiene que dimitir el responsable. Y dentro de seis meses, seguiré diciendo, tras 400 o 600 millones más, que tiene que dimitir el responsable.

En cuanto a la responsabilidad para plantear aquí alternativas, las alternativas las tiene que plantear el Gobierno Regional y no la Oposición, porque estoy harto de hacerles el trabajo. Ustedes tienen la responsabilidad de saber en qué momento, y de qué manera, hay que asumir los riesgos del mercado. Y si ustedes asumen esos riesgos del mercado, tendrán nuestro apoyo; pero, si no los asumen tendrán nuestra crítica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de dúplica, señor Pérez Villar tiene la palabra.

EL SEÑOR PEREZ VILLAR: Gracias, señor Presidente. Lamento profundamente su tono, pero lo que lamento mucho más, señor Ridruejo, es su desconocimiento del papel que estamos realizando hoy en esta Cámara.

Le he intentado explicar cuando empecé mi intervención que todo lo que usted dijo en su primera intervención era mucho más propio de la Interpelación que hizo el treinta de noviembre que de la defensa de la Moción que está llevando a cabo. Y mírese, fijese bien, señor Ridruejo, ya sé que estoy completamente desautorizado para hablar en esta Cámara porque soy menos Procurador que usted; ya sé que, como Senador de esta Comunidad, no debo de hablar de los problemas de la Comunidad. Lo único que no puede hacer el Consejero de Economía es, con el Reglamento en la mano, contestarle a su Moción, porque la Moción la tiene que contestar el Grupo, y justamente yo he tomado la palabra como Portavoz del Grupo Popular.

Lamento también, profundamente, que, cuando usted quiere sustentar una Moción, se remita a la prehistoria. Yo creía que lo que quería decir su Moción es si tenemos o no que asegurar el riesgo de las operaciones en curso, y que usted me lo iba a fundamentar. No me explique los efectos de las devaluaciones y de las depreciaciones anteriores. Si eso ya lo conocimos. Y le dije en la Interpelación del treinta de noviembre: lamento, profundamente, que su pasión por intentar atacar al Consejero de Economía —que, por cierto, y para que no le quede duda, siga, siga por mi parte—... pero, por favor, no equivoque los trámites.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones, los Grupos Parlamentarios que no han intervenido. CDS. Tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. El día treinta de noviembre, cuando se celebraba en esta Cámara el debate sobre la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Junta de Castilla y León sobre la política de endeudamiento en divisas, el Grupo Parlamentario del CDS dejaba su postura clara en cuanto a la política de endeudamiento en general que seguía, o que teníamos prevista en el Grupo Parlamentario del CDS. Y, en ese sentido, relacionábamos esta política de endeudamiento con la necesidad de financiar las inversiones reales. Y también la relacionábamos con la necesidad de que la misma sirviera para potenciar el sistema productivo de la Región y, por tanto, para generar riqueza y puestos de trabajo.

Y señalábamos que el Gobierno Regional, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, debería de buscar dentro del mercado financiero aquellos intermediarios que vendiesen el dinero a más bajo precio y con más seguridad. Es decir, se deberían de tomar las medidas oportunas por parte del Gobierno Regional, y por parte del responsable de dirigir la política financiera de la Comunidad, para evitar correr riesgos innecesarios, pues no debía de ser —decíamos— objeto de la política financiera, ni de este Gobierno Regional ni de ningún otro Gobierno, jugar a movimientos de riesgo especulativo. Y decíamos que en el mercado existen ese tipo de instrumentos para no correr esos riesgos innecesarios. Y añadíamos que la Consejería de Economía tiene expertos que pueden y deben saber evitar correr ese tipo de riesgo de cambio, bien a través de instrumentos que proporciona el mercado financiero —como el seguro de cambio—, bien canalizando la evolución de la economía en los últimos tiempos, viendo lo que pasa en la economía en el presente y haciendo previsiones de lo que nos puede deparar en un futuro. Y esta era, Señorías, la posición del Grupo Parlamentario Centrista en este asunto.

Y en aquella sesión plenaria, después de escuchar al interpelante y al interpelado, y hoy mismo, al escuchar

al Portavoz del Grupo Socialista que ha presentado la Moción, y al Portavoz del Grupo Popular, que, como era de esperar, ha consumido un turno en contra, mantene-mos la misma posición que en esa Interpelación. No se puede en operaciones de esta índole, y para justificar la falta de previsión que ha habido por parte del Gobierno Regional, y en concreto por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, ver si han resultado beneficiosas y jugar con la compensación de los tipos de interés si se hubiese actuado en el mercado nacional, y compararlo con la actuación en un mercado extranjero, sumándole el efecto de las posibles devaluaciones, ya que, si esto fuese así, actuaríamos directamente en los mercados financieros actuales, y si se acude a la política de endeudamiento en moneda extranjera es porque se va, o se prevé que va a haber o va a ser más beneficiosa para la Hacienda regional.

Y esta falta de previsión por parte del Gobierno Regional —decíamos en su día y seguimos diciendo ahora— no se puede amparar o justificar por la actuación que hacen los socialistas en Madrid. El Gobierno Regional debe de tomar aquí sus propias responsabilidades.

Por todas estas razones, y porque entendemos que la Propuesta de Resolución que presenta el Grupo Parlamentario Socialista en esta Moción son lógicas, y lo que pretenden, en definitiva, es que se revise, que siempre es bueno revisar, por una parte, la política de endeudamiento en moneda extranjera de la Junta de Castilla y León, cosa que debería de haber empezado a hacer la Consejería de Economía hace ya bastante tiempo; por otra parte, se pide en esta Moción, y no hay que interpretar otra cosa, como hacía el Portavoz del Grupo Popular, que se cubra presupuestariamente la cobertura del riesgo de devaluación de la peseta, y, por último, que de estas dos cuestiones se dé cuenta a la Junta de Castilla y León; por todo ello, y porque pensamos que son propuestas sensatas y razonables, y también constructivas, el Grupo Parlamentario Centrista anuncia su voto favorable a esta Moción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre del Grupo Mixto, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que nuestra... nuestro criterio, nuestra política sobre endeudamiento ya ha quedado patente en más de una ocasión en esta Cámara, incluso a riesgo de dar la impresión de un cierto manirrotismo, pero porque entendemos que la racionalidad no está, precisamente, en el endeudamiento, sino en el gasto de esos recursos. Y seguimos pensando, en efecto, que es absolutamente indispensable llegar al máximo posible de ese endeudamiento, lo cual en absoluto guarda una relación con lo que en estos momentos hemos podido detectar en la información que nos ha avisado el Grupo Parlamentario proponente. Y que incluso hemos ido un poco más allá; yo me he reunido con

una serie de personas -porque no es mi materia específica- y han llegado a la conclusión, que es por lo que nos ha preocupado todavía más, que con ese nivel, o con esas devaluaciones en un porcentaje del 30%, se pueden incluso cuantificar en 3.000 los millones de pesetas que, en estos momentos, e interpretado en un lenguaje absolutamente vulgar, de cancelarse las operaciones, perdería el erario público, por una actuación como la que en estos momentos está haciendo, o ha venido haciendo la propia Consejería de Economía, la Junta de Castilla y León. Y, claro, nos ha preocupado. Nos ha preocupado, entre otras razones, porque sorprende; uno se hace cálculos y cábalas, y sorprende que haya unos remanentes tan importantes y, al mismo tiempo, se tengan que plantear unos endeudamientos tan importantes, y al mismo tiempo se tenga que plantear no garantizar todo ese procedimiento de endeudamiento en moneda extranjera; que no estén avisados de que se puede producir, de hecho todo el mundo era consciente de que se podían producir devaluaciones como las que se han producido recientemente, y que nos pille el toro de una manera absolutamente irresponsable, o con una gran ligereza de la política financiera.

Por esta razón, nosotros vamos a apoyar expresamente esta Proposición. Porque nos parece que, al menos, se pretenden establecer unos mínimos criterios de control y de garantía. Si el proceso de negociación de los créditos en moneda extranjera no lleva un seguro del tipo de cambio o una renegociación futura, pues, efectivamente, nos parece que es absolutamente una actitud muy poco rigurosa y muy poco seria. Y nosotros nos planteamos: tómense las responsabilidades que se deduzcan, si ese máximo triunfalismo que se ha esgrimido a bombo y platillo como la máxima cualificación de la deuda regional por agencias extranjeras, cuando se ve que la previsión, según la evolución de la propia peseta, a la hora de negociación de los préstamos, bueno, pues no tiene ningún tipo de justificación.

Pero también nos sorprende, en todo caso, la no intervención de la Administración Central, dado que esos préstamos han de ser supervisados por ella, vigilando -entendemos- la máxima protección de los mismos. Y, desde luego, también nos planteamos, y agradeceríamos por parte del Grupo proponente que nos anunciara si hay algún tipo de conocimiento en estos momentos que pueda indicarnos qué previsiones de futuro, en el inmediato cambio, o tipo de cambio, de la peseta. Porque echaría por tierra, prácticamente, o chafaría absolutamente las previsiones que en estos momentos ya empieza a decirse respecto de la evolución de la economía española, y, desde luego, haría un gran servicio también a la propia Consejería de Economía y a la propia Junta, para que rectificara o intentara introducir los mecanismos suficientes de garantía que se proponen como control por el Grupo Parlamentario Socialista. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre del Grupo proponente, señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muy rápidamente. Gracias, señor Presidente. Señor Pérez Villar, no se ha leído usted la Moción y se la voy a repetir, para que vea que es una Moción constructiva.

Primero: "Que se efectúe una evaluación más rigurosa y precisa de las necesidades presupuestarias para cobertura de riesgo". Parece sensato, parece razonable; 40.000.000 de pesetas no es una cantidad razonable.

Segundo: "Que se presente en el plazo de tres meses, ante la Comisión de Economía y Hacienda, un informe sobre la revisión de la política financiera". Que nos lo expliquen. Si tienen razón, que nos lo expliquen. Si los datos no son los que ellos nos han enviado, o han cambiado, o nuestra estimación no es correcta, reúnanse y explíquese el tema, y valoremos juntos cuál es la política financiera más adecuada y cuál sería el proceso de endeudamiento, y en qué monedas el más oportuno. Porque no le corresponde al Grupo Socialista, que está en la oposición, decidir esto; pero ya que el señor Herreros -y para el señor Herreros-...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón... Señorías...

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: ...porque el señor Consejero de Economía no lo haría, no lo haría. Y para el señor Herreros, sí, que me lo ha pedido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Les ruego, Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Me pide mi opinión, se la voy a dar. Si yo fuera el Director General de Política Financiera, además de haber dimitido ya, pero, si no hubiera dimitido, como él, a la vista de la recuperación de la economía americana, y a la vista de la elevación de los tipos de interés en los Estados Unidos, y a la vista de las tendencias de la demanda agregada en los países europeos -que se ha ralentizado, si cabe-, yo, en su lugar, elegiría dólares; pero los hubiera elegido hace tiempo ya. Ya sé que usted se da la vuelta, porque se le cae la cara de vergüenza. Explíquenos por qué no ha elegido dólares desde hace seis meses.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor... Señor Procurador...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente. Para una cuestión de orden. Entiende este Portavoz que es intolerable que desde la Tribuna se dirijan al público, y además para insultarlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene toda la razón. Y se ha anticipado a la advertencia que le íbamos a hacer desde esta Presidencia. Le he cortado el micrófono cuando le he observado dirigiéndose al público. Señor Procurador, le ruego se atenga a la cortesía parlamentaria y en sus intervenciones no aluda a personas que están en el público y que no pueden ser...

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Si es que he ofendido a alguien, me excuso; pero la realidad es que los dólares hubieran debido ser la moneda elegida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se somete a votación... Perdón, Señorías. Se somete a votación la Moción que acaba de ser debatida. Los que estén a favor, levanten la mano. Señorías, estamos votando... Gracias. Los que estén en contra. Abstenciones, si las hubiere.

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y tres; a favor, treinta; en contra, cuarenta y tres; abstenciones, ninguna. Por lo tanto, queda rechazada la Moción.

Aplazado que ha sido el tercer punto del Orden del Día, ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, del Centro Democrático y Social, y Mixto, relativa a ayudas a titulares de explotaciones agrarias para la suscripción del Seguro Integral de Cereales**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Vamos a hablar ahora de un tema que nos trae de manera cíclica aquí, y en la cual en estos momentos ejerzo, por delegación expresa de los otros dos Grupos, y hablo en nombre de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Centro Democrático y Social y del Grupo Mixto, que, no sé por qué, tal vez, y excesivamente, han confiado en mí para defender esta Moción. Y además, realmente, se defiende casi por sí sola.

Cuando se instauró, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el sistema de subvenciones propuesto para los seguros agrarios, se buscaban fundamentalmente algunas cosas.

En primer..., generalizar el uso del seguro como el mejor instrumento, posiblemente, para la estabilización de las rentas agrarias. Y en segundo lugar, apoyar, especialmente, a los titulares de explotaciones cuyas rentas provienen fundamentalmente de la actividad agraria. Y en tercer lugar, reforzar este apoyo en el colectivo mayoritario de pequeños y medianos agricultores.

Para conseguir estos tres objetivos que se proponía inicialmente el MAPA, estableció los siguientes criterios de ayuda a las primas de seguros agrarios:

Primero y con carácter general, subvencionar todas las contrataciones de seguros agrarios recogidas en los Planes de Seguros Agrarios. No había excepciones. Todos podían acogerse al Plan de Seguros Agrarios. En segundo lugar, elevar al máximo posible las subvenciones para las explotaciones de dimensiones medianas y pequeñas. Y, en tercer lugar, aumentar la ayuda con otra subvención adicional a los titulares cuyas rentas procedían, o procedan, fundamentalmente, de la agricultura.

En definitiva, dentro de un marco general de seguros agrarios, dirigir las ayudas fundamentalmente a las explotaciones pequeñas y medianas. Y, en segundo lugar, defender a los profesionales de la agricultura. Y estamos, una vez más, en el eterno debate en esta Cámara, en otros temas, como la subvención al cultivo de la remolacha u otras...

Bien, pues esos objetivos se consiguen estratificando la ayuda... el límite de contratación hasta 500.000 pesetas, hasta 5.000.000 de pesetas, hasta... , y de ahí para arriba. Y después, y después, estableciendo primas adicionales para aquellos que son agricultores a tiempo principal, están dados de alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social o en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Agricultura.

Bueno, pues la Junta, una vez más, todos los años, saca una Orden que establece una ayuda a mayores, a mayores de esa otra ayuda establecida en el Plan General y Básico de Seguros Agrarios. Y como todos los años, la Orden es muy sencilla; dice que la Junta ayudará en un porcentaje fijo sobre lo que tenga que pagar el agricultor. ¿Qué pasa aquí? Pues pasan algunos efectos, a nuestro juicio (de los tres Grupos firmantes: CDS, Mixto y nosotros), pasan y tienen algún efecto perverso. ¿Cuáles son los efectos perversos que a nuestro juicio tiene la Orden de la Junta de Castilla y León? Pues que siempre discrimina negativamente a los pequeños y medianos agricultores en favor de los grandes productores, y, por ende, que discrimina negativamente a los agricultores a tiempo principal, a los profesionales de la agricultura, y que, por lo tanto, discrimina positivamente, ayuda más a aquellos que no son profesionales de la agricultura.

Y es razonable. Si un agricultor a tiempo principal recibe una subvención en el tramo medio del 65% de su prima y tiene que abonar el 35%, recibirá de la Junta el 25% del 35% que tiene que abonar; en total, el 8,75%. Para una prima de 1.000.000 de pesetas -pongamos por ejemplo- recibirá de la Junta 87.500 pesetas. Un agricultor a tiempo principal, un profesional de la agricultura, un señor que se dedica a ello. En el mismo supuesto, ¿qué recibiría un agricultor no profesional, no a tiempo principal, no profesional de la agricultura? Pues, como sólo recibiría del Estado una subvención del 40%, tendría que pagar el 60% restante. ¿Cuánto? 600.000 pesetas. Como de ese 60% la Junta le subvencionaría el 25%, recibiría una ayuda de la Junta del 15% del total de la

prima: 150.000 pesetas. Resulta que un agricultor modesto, a título principal, recibiría de la Junta una ayuda de 87.500 pesetas; y por el mismo hecho, un agricultor no a tiempo principal, no profesional, que fuera, pues... presidente de un grupo, o médico, o lo que fuera, y que no tuviera la agricultura a tiempo principal, como sucede muchas veces, pues resulta que recibiría una ayuda de 150.000 pesetas. En definitiva, la Consejería de Agricultura, la Junta de Castilla y León, una vez más, está tomando decisiones de subvencionar a los grandes productores por encima de los productores a tiempo principal, por aquellos que son profesionales de la agricultura y por encima de los pequeños y medianos agricultores.

La proposición es muy sencilla. Lo que dice es que la Junta tome las medidas oportunas para evitar que eso suceda, y que en ningún caso... nunca decimos que no se ayude a los grandes, ni que no se ayude a los no profesionales, pero que en ningún caso, ni los grandes, ni los no profesionales puedan recibir ayudas superiores a las que reciben los profesionales y los pequeños y medianos. Creo que es un objetivo bastante razonable. Incluso, incluso, podría hasta ser asumido por aquellos integrantes del "lobby", que en esta Cámara se sientan y que realmente podrían, pues, hacer un esfuerzo de aproximación a lo que son sus tesis congresuales, a lo que son sus tesis congresuales, y no olvidarlas tan fácilmente cuando abandonan esos congresos y vienen aquí a esta Cámara. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor González. Para consumir un turno en contra, señor Coloma, tiene la palabra.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente, señoras y señores Procuradores. En efecto, el Grupo Parlamentario Popular de esta Cámara se va a oponer a esta Proposición No de Ley, por dos razones fundamentales. En primer lugar, porque es una Proposición No de Ley, además de curiosa, injustificada; y curiosa lo es porque, ¡hombre!, lo lógico sería que se hiciese una Proposición de Ley para instar al que no cumple, que es la Administración Central, no precisamente a la que sí que ha cumplido, que es la Administración Autonómica. Y en segundo lugar, porque los antecedentes en los que ustedes se fundamentan para hacer esta Proposición No de Ley son unos antecedentes que, por decirlo de una forma muy suave, se ajustan muy poco a la realidad. Es injustificada porque existe ni motivo, ni razón para la Proposición No de Ley, como vamos a demostrar.

En primer lugar, no es cierto lo que dicen ustedes en los antecedentes, de que la política de afianzamiento de rentas de nuestros agricultores frente a los fenómenos adversos, mediante la correspondiente política de seguros agrarios, es aceptada por todos. Sería aceptable, filosóficamente hablando, que filosóficamente hablando se aceptase la filosofía, insisto, del seguro; pero eso de que políticamente está demostrado que es aceptada por todos,

si así fuese, todo el campo de Castilla y León estaría asegurado, y no nuestras administraciones, sobre todo la autonómica, que es mucho más sensible que la nacional a los problemas del sector agrario, no habría tenido que recurrir a acciones de carácter puntual, muy costosas, con la frecuencia con la que lo ha tenido que hacer en los últimos años, por desgracia.

Para intentar que eso que ustedes dicen, y que no es real, lo fuese, este Procurador que ahora habla presentó una Proposición No de Ley, que se debatió el treinta de abril del año noventa y dos en esta Cámara, y que fue aprobada por asentimiento. Proposición, además, que era repetición de otra presentada en la anterior legislatura y que también fue aprobada por asentimiento. La Proposición se presentó, Señorías, para intentar eliminar las dos causas por las cuales no se asegura lo que se debiera asegurar o lo que todos quisiéramos que se asegurase por el seguro integral; es decir, una primera causa que es la cláusula del periodo de garantía, que exige el 70% de nascencia, y que es competencia exclusiva de la Administración Central y a la que se instó para que la retirase -vuelvo a insistir- por asentimiento de esta Cámara y por dos veces, y una segunda causa que es la carestía del seguro. No pudiendo intervenir en la primera y sí en la segunda, y para facilitar a la Administración Central que cumpliera con lo que desde aquí se instaba, la Junta, mediante una orden de la Consejería de Agricultura, ha establecido una línea de ayudas lineal del 25% de la prima a pagar por el asegurado. ¿Cuál ha sido el resultado de todo eso. Pues que por segunda vez, y esta por partida doble, la Administración Central ha incumplido, con esta Comunidad y con esta Cámara, y que ha traspasado de forma indirecta su compromiso económico, en cuanto a la prima del seguro, a la Administración... a la Junta de Castilla y León. Y me voy a explicar, porque es que no sólo no ha retirado la cláusula; es que, además, ha incrementado el coste del seguro en el 34%, por ejemplo, en Tierra de Campos, un año en el que no existió siniestrabilidad, con lo que resulta que el dinero de la Junta va a financiar lo que tendría que poner el Estado y no pone.

Bueno, pues, estos son los hechos, realmente, Señoría; y ¿cuál es la respuesta? Pues, su respuesta es, realmente, curioso: en vez de instar a la Administración Central, quieren ustedes que la Junta, que es la que ha cumplido, haga mal lo que está haciendo bien. Porque lo está haciendo bien. Eso canta, realmente, y así uno se explica por qué la intención de voto de los ciudadanos de esta Comunidad aumenta día a día a favor del Partido Popular.

Miren ustedes, abaratar los costos cuando lo que se intenta es que asegure todo el mundo es colaborar proporcionalmente con esos costos. Y la que establece el costo de cada seguro es la Administración Central, con eso que usted ha explicado muy bien, Señoría, por ese método. Una vez que sabemos lo que hay que pagar, la Junta financia el 25%. Naturalmente, al que tiene que

pagar 20.000 pesetas, le financia mil duros, y al que tiene que pagar 200.000 pesetas, le financia 50.000 pesetas. Porque esa es la filosofía: se hace para que asegure todo el mundo. Si al que tiene que pagar 200.000 pesetas le financiase con mil duros, pues no creo yo que le animase mucho a hacer el seguro, y aquí de lo que se trata, Señorías, es de animar a la gente a que haga el seguro. Esa es la filosofía y es para lo que se ha creado esa ayuda. Lo que pasa es que ustedes lo están utilizando para financiar lo que ustedes tendrían que financiar y no financian.

Y después, pues, mire, señor, si ya, si... Usted que ha hablado del seguro integral, le voy a referir nada más lo que dice en antecedentes, que es realmente algo increíble; dice: "a los profesionales de la agricultura que obtienen sus rentas de esta actividad y que constituyen el núcleo de agricultores que van a permanecer en el sector". Pues, ¡hombre!, mire, sinceramente, eso es hacer futurismo irracional, sin el menor sentido. ¿Ustedes conocen a algún agricultores con un hijo menor de veinticinco años que vaya a ser agricultor a título principal? Yo no. Y eso es un momento económico como el actual, con sólo tres millones y medio de parados. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Coloma. Para el turno de réplica, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Era costumbre en esta Cámara, y así lo exigía el anterior reglamento, que, cuando los intervinientes tuvieran interés concreto en el tema de que se trata, lo advirtieran. Nuestro Grupo siempre hace lo mismo: advierte que algún Procurador que interviene en un tema puede tener intereses concretos en el tema. Nosotros pedimos que, cuando eso suceda, se haga, aunque no lo diga el Reglamento, más que nada por saber qué nos jugamos cada interviniente y en qué estrato estamos cada interviniente. Yo estoy en el estrato supermarginal de los agricultores, no produzco un tito, ni de cereal ni de tubérculos. Y no me dirijo al público, me dirijo al señor Procurador. Ni a los tubérculos. Por tanto, me gustaría que los Procuradores que sí lo producen, cuando discuten de temas que les afecta, lo digan, para evitar malos entendidos. Y ese mismo asunto lo suscitare próximamente en la discusión de alguna ponencia de alguna ley concreta.

Dicho lo cual, dicho lo cual, -así sabremos cada uno lo que defendemos-, yo digo que a mí me parece muy bien que la Junta, que la Junta subvencione el seguro de cereales, lo he dicho y lo repito, y los seguros con carácter general; pero no me parece ni medio bien que a un agricultor que vive en Madrid, que tiene mil hectáreas de secano y que le cuesta la cuota ni se sabe, reciba el mismo porcentaje de ayuda que un agricultor que tiene cien hectáreas, que vive en Medina de Rioseco, o en Sahagún, o en cualquier otro sitio, por ese complemento

de ayuda. Y no digo que no le ayude ni a uno ni a otro; digo que a esos otros, que a los segundos, que a aquellos que viven, residen, y son profesionales de la agricultura, que tienen la agricultura como única ocupación, se les ayude de manera discriminada en positivo.

Además es muy sencillo. ¿Qué hace la Administración Central? Dice: bueno, pues, de menos de 500.000 pesetas aseguradas... bueno, son agricultores marginales, una ayuda menor; entre 500.000 y 10.000.000, bueno, pues son los agricultores nucleares de esta Comunidad, los que son miles y miles, vamos a ayudarle el máximo posible, el 40%; y de ahí para arriba, les ayudamos, pero menos, porque sus explotaciones son más rentables, porque tienen otros sistemas de financiación, porque obtienen mayores beneficios, etcétera, por una cosa normal y lógica.

Y, además, dice a continuación: bueno, pero aquellos agricultores que además de tener esas dimensiones, esos estratos, además están dados de alta en el Régimen Especial Agrario, viven de ello, maman el campo todos los días, les vamos a dar un 25% adicional. Bueno, pues eso es lo que dice la Administración Central. No que no subvencione a los demás; que a esos les subvencionemos más. Y ¿qué es lo que hace la Junta? Pues destruir ese efecto positivo, en parte. Porque dice: bueno, pues el señor que recibe mucho, y que no es agricultor a título principal, como tiene que pagar mucho, la Junta le paga el 25% de mucho, que también es mucho; mucho más que, por supuesto, a un agricultor, en las mismas condiciones, que no sea agricultor a tiempo principal. Y que, por tanto, es así. Y ese es el núcleo de la sustancia de la Proposición que vamos a hacer. No tiene otro tipo de lectura.

Por lo tanto, no pedimos que la Junta gaste más, ni que ponga más dinero, como lo hemos pedido en la remolacha, con ese infundio de que ayudar a los agricultores a tiempo principal vale 900.000.000 más, sacado de la entelequia, sin un sólo número. No, no; pedimos que ponga lo mismo, pero mejor distribuido, mejor distribuido. Y repito, y lo dije antes y lo digo ahora: como se dice en los congresos de los sindicatos agrarios, en concreto en el último de ASAJA, que a los agricultores a tiempo principal hay que primarles por encima de los que no lo son. Por poner un ejemplo de un sindicato. Lo dice COAG también, y lo dice UPA, y lo dicen todos. Pero, como a lo mejor hay una mayor relación entre algunos Procuradores de esta Cámara y el sindicato ASAJA, pues digo eso, para que quede más claro de qué forma se incumplen los acuerdos congresuales de ASAJA, aquí, en Procuradores, que, bueno, dicen que es el PP en esta Cámara y que en los congresos dicen que son de ASAJA. Pero eso no tiene problema. No, no, si yo comprendo que aquí no se da el caso; eso estábamos de acuerdo.

Por lo tanto, seguimos insistiendo en lo mismo: que la Junta gaste lo mismo, mejor distribuido, de manera

que no disminuya la discriminación positiva; no decimos que aumente la discriminación positiva; simplemente, de que no la disminuya, que no contrarreste ese efecto positivo. De manera que, al final, los agricultores a tiempo principal, los profesionales de la agricultura reciban de la Junta su correspondiente ayuda y que, además, sea equivalente a la de los demás.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor González. Señor Coloma, para el término... para el turno de dúplica.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente, señores Procuradores. Realmente, este Procurador es cierto que no ha dicho que era agricultor y, por lo tanto, parte implicada. Sí lo hizo en otra ocasión y consta en el Diario de Sesiones, y lamenta no haberlo hecho en esta. Dox la razón a su Señoría.

Pero tengo que decir que es en lo único que tiene razón, porque la discriminación no la crea la Junta. Yo voy a decirlo de una forma clarísima: este... esta ayuda de la Junta está hecha... tiene como objetivo el que asegure más gente, y la ayuda que hace es una ayuda lineal, no hay discriminación ninguna; hace... al que más tiene que pagar, más le financia. Y lo que tiene que pagar cada uno es un tema de la Administración Central, no hay discriminación que valga. Pero les voy a decir algo más, ya que... vuelve realmente... esto tiene un trasfondo, como usted muy bien ha dicho, político, que es el tema de los agricultores a título principal. Pues, mire, yo soy hijo de agricultor, hermano de agricultores, todos a título principal; yo estoy de alta... dado de alta en la Seguridad Social como agricultor, y le tengo que decir una cosa: esa teoría, esa teoría no la comparto, no la comparto; y quiero decir que nosotros hablamos aquí en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Y yo, primero, mire usted, soy agricultor; después de agricultor, soy del Partido Popular. Y, consecuentemente con ello, pertenezco a un sindicato, que es ASAJA; claro, no voy a a pertenecer a la COAG; sería incongruente. Bueno.

Pues, miren ustedes, esa teoría suya va en contra del futuro de la agricultura, porque insisto que el futuro de la agricultura no va a que se mantengan en el campo los agricultores a título principal, sino que habrá una pequeña parte de agricultura a tiempo parcial y otra, mayoritaria, que serán empresas con gerentes, con técnicos, con mano de obra asalariada y con un capital social que, generalmente, no pertenecerá a los que intervienen directamente en la agricultura, sino que será de fuera. Eso es evidente, eso es evidente. Pero es que, además, esa teoría del agricultor a título principal es peyorativa para el agricultor. Porque, le voy a decir una cosa, ¿alguien puede negar que un agricultor es un empresario, con tierras, casas, naves, maquinaria, aperos, ganadería, en algunos casos. ¿Ustedes conocen algún sector empresarial o algún empresario que, cuando entra en crisis y haya una reconversión, se le exija, para poderle dar la ayuda, que no tenga dinero en otro sitio, que esté dado de alta en la Seguridad Social, que sólo viva de eso y tal? Pero, ¡hombre!, si es

que ustedes van en contra de la Constitución. Porque, claro... No, no, no se rían, ¡hombre! Si es que... ¿Somos los agricultores ciudadanos de segunda? No, ¡hombre!, los agricultores somos unos más. Yo me niego a considerar al agricultor un ciudadano de segunda división, me niego rotundamente. Somos un sector empresarial más, y económico más, y tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones que los demás.

En tercer lugar, es irracional, porque va en contra de la PAC y en contra del GATT. Porque el fin de la PAC es considerar -vuelvo a insistir- al sector agrario un sector económico más, sometido al libre mercado, es decir, preparar el sector agrario europeo para el GATT, que es el libre mercado. Es irracional. Va en contra del sentido común.

Pero les voy a decir todavía más: es antisocial, porque, aquí, el Portavoz del Grupo Socialista en temas económicos dijo, en Presupuestos, que se había perdido el 50% de la mano de obra asalariada en el sector agrario. Pues, miren ustedes, si se quitan las ayudas a los agricultores no a título principal, se pierde el 100%: están ustedes mandando al paro a más gente.

Pero es que, además de eso, no sólo es todas esas cosas; es torpe. Porque, ¿de verdad se creen ustedes, se lo creen de verdad, que de los 90.000 millones que entran en esta Autonomía, si sólo se diese a los agricultores a título principal, iban a seguir entrando los 90.000? No, ¡hombre!, no; entrarían 30.000, sólo para ellos. Los europeos, encantados de que nosotros saquemos adelante esa norma, porque, en vez de mandarnos 90.000 millones, nos mandan 30.000. O sea, que, ¿quién es la que pierde? La Comunidad de Castilla y León, los agricultores de Castilla y León; y un sector tan importante como el agrario, pues, se vería reducido a la tercera parte. No tiene sentido, Señorías. Sean ustedes sensatos y dejen de engañar a la gente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate, en nombre del Grupo proponente, señor González, si lo desea, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. Muchas gracias. Con la máxima brevedad. Bueno, esta Tribuna hoy, aparte de Administraciones que no se enteran de las sentencias -que deben ser bastante torpes-, pues, resulta que a mí me han llamado, desde aquí, dos veces irracional; la última vez, antisocial y, además, torpe.

Es evidente, es evidente, es evidente que yo puedo ser todo eso; pero lo que no soy es una persona interesada en este tema, en absoluto. Y, por lo tanto, puedo hablar con absoluta frialdad del asunto, lo mismo que voy a poder hablar dentro de cinco días de la Ley de Fomento de Montes Arbolados, lo mismo, con la absoluta transparencia -el martes que viene, para ser exactos, por la mañana-, cosa que no podrían decir los.....

Desde luego, usted es evidente que no podía ser de COAG, porque no le aceptarían; no porque usted no quisiera, llegado el caso; porque no le aceptarían. Llegado el caso, a lo mejor quería ser de COAG, también.

Y, desde luego, hay una cosa curiosa. Yo no he visto... Han llegado 100.000 millones de pesetas, o 90.000, ó 93.000, ó 92.000 millones de pesetas de la Comunidad Económica Europea con una norma de seguros agrarios de la Administración Central, del MAPA, que dice que los dados de alta en el REA y en el RETA recibirán un 25% de discriminación positiva, que es lo único que pedimos. Y en la Comunidad Económica Europea yo no he visto al señor Delors ni al Comisario de Agricultura frotarse las manos: les vamos a mandar menos.....; nos han mandado lo mismo, con esa norma. Por lo tanto, esa influencia que usted ve en que, porque la Junta de Castilla y León le dé menos millones a los grandes, y eso de menos que le da a los grandes se lo dé a los medianos y a los pequeños, que parece bastante razonable, ese miedo que usted tiene a que la Comunidad Económica Europea no mande menos me parece irracional, antisocial y supertorpe; no torpe, supertorpe; porque, además, es un argumento absolutamente ficticio, agarrado por los pelos, para venir a un debate absurdo, en el cual usted no ha hablado de la sustancia del tema, sino ha hablado de otras cosas. Por lo tanto, mantenemos nuestro criterio.

Es más. Es que, claro, se oyen cosas en esta Tribuna... Ahora resulta que todo tiene que ser en porcentaje y para todos igual. Me imagino que al señor Procurador le encantaría que también fuera así el IRPF: el 25% para todos, ricos y pobres; porque lo otro sería antisocial, no sé qué y, además, torpe. No. Los porcentajes van en función de la situación de los empresarios, de las personas. El que más tiene no pagará el 25%, pagará más; y el que menos tiene no recibirá equis, sino que recibirá más. Es la cuestión nuclear de un Estado como el que estamos.

Me aterroriza, además, evidentemente, que usted, en el Grupo que está, defienda esas tesis, porque, realmente, son absolutamente discordantes con lo que otros Procuradores de su Grupo y otros Parlamentarios de su Grupo dicen en otros foros. Vamos, suponer y decir que sería antisocial establecer una escala progresiva, en la cual los agricultores a título principal, los profesionales de la agricultura recibieran una ayuda superior a los que no lo son, realmente, es el colmo del antisindicalismo, en primer lugar, y, desde luego, de la racionalidad, en segundo lugar.

Por lo tanto, nosotros mantenemos nuestras tesis, mantenemos nuestras tesis. Deseamos que la Junta de Castilla y León modifique esa resolución. Y es muy fácil, es muy fácil: en el mismo sentido que está reglamentado en la normativa de seguros del MAPA, de manera -insisto- en que todo el mundo resulte ayudado, pero de manera especial los pequeños y medianos agricultores:

y, dentro de esos, y, dentro de esos, además, aquéllos que son profesionales de la agricultura. Porque la norma, tal como está planteada por la Junta de Castilla y León, favorece, en primer lugar, a los grandes, en primer lugar, a los grandes, a los que pagan una prima mayor, porque el 25% de lo que paguen será más. Luego, en primer lugar, a los grandes, destruyendo parte del efecto de discriminación positiva que tiene la norma estatal. Y, en segundo lugar, favorece a los no profesionales, a aquéllos que se dedican a otros menesteres, que tienen la agricultura como complemento de otras actividades, pero no como su actividad nuclear. Por lo tanto, es una norma que no comprendemos cómo puede tener la anuencia de la Junta de Castilla y León; o, lo que es peor, lo entendemos perfectamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. Los que estén a favor, levanten la mano. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, ochenta; votos a favor, treinta y siete; en contra, cuarenta y tres; ninguna abstención. Queda rechazada, pues, la Proposición No de Ley relativa al Seguro Integral de Cereales.

Y pasamos al cuarto punto... al quinto punto del Orden del Día. Señor Secretario, dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando el cese del Consejero de Fomento**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre del Grupo proponente, señor de Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Defiendo la propuesta de reprobación que ha presentado mi Grupo al comportamiento del Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León, por falseamiento consciente y deliberado de la información, y solicitando al Presidente el cese del mismo. Y defendiendo esta postura convencido, y yo creo que estaremos de acuerdo, que el debate político en un sistema democrático se basa en que, aceptadas ciertas normas de respeto mutuo, que son las normas que garantizan la convivencia, admitido eso, cada Grupo tiene el total derecho de la legítima defensa de opciones políticas distintas, de opiniones diferentes, de propuestas concretas diferentes. Un sistema en el que se puede dar distinta interpretación a la información, a los datos, pero no manipularse, no falsearse éstos.

Y ese comportamiento, el comportamiento del respeto mutuo, que creo que es el habitual, ha sido quebrado estrepitosamente por el Consejero de Fomento en el caso

de la información facilitada a las distintas Comunidades Autónomas sobre las inversiones previstas en el llamado Plan Puente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, presentado en el mes de diciembre pasado y para el período temporal de mil novecientos noventa y cuatro-mil novecientos noventa y cinco. Porque, frente a una propuesta concreta, unos datos -a los que luego me referiré-, no se planteó la crítica a los mismos, sino que, directamente, se falseó la propuesta; y, una vez falseada, se descalificó; esto es: se descalificó la propuesta que el mismo Consejero se había inventado.

Porque al día siguiente de aquella reunión en Madrid entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio, el Consejero -que, por cierto, no asistió a esa reunión; si no recuerdo mal, estábamos aquí debatiendo la Enmienda a la Totalidad a un Proyecto de Ley-, el Consejero de Fomento hizo unas declaraciones, antes, además, de que se hubiera presentado públicamente el documento, unas declaraciones, que, lógicamente, fueron premeditadas, voluntarias y con el claro objetivo de engañar a la opinión pública. En esas declaraciones afirmaba, afirmaba rotundamente que durante mil novecientos noventa y cuatro y mil novecientos noventa y cinco el Ministerio de Obras Públicas invertiría en Castilla y León la ridícula cifra de 15.000 millones de pesetas; licitaría obras por la cifra de 15.000 millones de pesetas. Y, claro, dada esa cifra y hechas las consabidas consideraciones laterales, que ya forman parte del repertorio, y que estoy seguro que muchas de ellas oiremos aquí a continuación, se adoptó el papel de víctima y se establecieron comparaciones infundadas, ya también de repertorio, con otras Comunidades Autónomas.

La información facilitada era falsa. Nunca ha presentado la Junta, nunca ha presentado el Consejero de Fomento un documento oficial en el que figure esa cifra, nunca. Y nosotros nos preguntamos: ¿de dónde salió, entonces, aquello de los 15.000 millones? ¿Quién se lo dijo al Consejero? Porque el Consejero, al hacer las declaraciones, evidentemente, hablaba de oídas -él no había estado en la reunión-. ¿Quién asistió a la reunión en Madrid representando a la Junta? ¿Ese representante estuvo atento, a lo largo de la reunión? ¿O es que tal vez dormitó? ¿Asimiló la información que se le facilitaba? Y, si la asimiló tan mal, ¿fue útil mandarle a representarnos a todos los castellanos y leoneses a esa reunión a una persona... a unas personas que no se enteraron de nada? ¿Se gasta así bien el dinero de la Comunidad Autónoma en estos viajes a reuniones desaprovechadas? Pero es que, sobre ese dato falso -que podía haber pasado intranscendentemente-, la polémica creada tuvo una indudable transferencia, una indudable transcendencia; porque, incluso facilitados a la opinión pública los datos reales, se siguió insistiendo en esa cifra insistentemente, sin admitir nunca que pudo haber habido un error que tal vez pudo haber, comprensible. Se llenaron páginas de periódicos -yo las tengo aquí- estableciendo comparaciones con otras Comunidades Autónomas y, en una de ellas, se anunciaba que el Presidente de la Junta, de acuerdo con un portavoz de la Junta, iba a escribir una carta al señor Borrell denunciando el gravísimo agravio compa-

rativo que se iba a cometer. Y nosotros nos preguntamos ahora: ¿se remitió esa carta? ¿El Presidente de la Junta de Castilla y León remitió esa carta al señor Borrell? Si la remitió, ¿en qué términos? Y si no lo hizo, ¿por qué? ¿Tal vez no sería por no cometer un importante error, por hacer un acto de no atender los consejos del Consejero?

Yo creo que no se hizo, en este caso, una crítica legítima, una crítica lógica al documento que se presentaba, y que, sin duda, podía hacerse desde muchísimos puntos de vista y que, sin duda, es su papel hacer, sino que insistió en que la inversión del Plan eran sólo 15.000 millones de pesetas. Ayer mismo, en una nota de una agencia de prensa que yo tengo aquí, el Consejero insistió en el asunto sin reconocer nunca que, en principio, tuvo un comportamiento falseado que engañó inicialmente a la opinión pública, y así, reincidiendo sobre este asunto, convirtió un comportamiento, que tan fácil arreglo tuvo, en un ejemplo indudable de persistencia en el falseamiento de datos objetivos, en un ejemplo de voluntaria desinformación, de intento de engaño a los ciudadanos, por el que nuestro Grupo ha presentado esta Proposición No de Ley, solicitando la reprobación del Consejero de Fomento y que el Presidente de la Junta de Castilla y León acuerde su cese.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Habiéndose presentado, por el Procurador don Antonio Herreros de Izquierda Unida en el Grupo Mixto, una Enmienda a esta Proposición No de Ley, para su defensa, tiene la palabra el Procurador Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que, señor Procurador Portavoz -en este caso- del Grupo Parlamentario Socialista, por sí mismo, le da usted una seriedad a las cosas que me hace reflexionar; lo digo con absoluta franqueza, y además usted sabe que es así. Y voy a decir más: nosotros hemos estado analizándolo con mucho detenimiento y estamos absolutamente de acuerdo con el planteamiento que se hace. Es más, yo me he permitido hacer también un acopio extraordinario de cantidad de documentación, en la cual se pueden corroborar, en la práctica, las razones y los argumentos que Su Señoría aduce como elementos importantes para tomar una decisión de esta naturaleza.

En definitiva, los motivos los entendemos, pero yo añadiría más, añadiría que también tengo otra serie de documentos en los que las mismas o similares imputaciones, no en cuanto a la intención, que yo jamás voy a entrar en la intención de las cosas, sino en la constatación de los hechos y las realidades, es perfectamente transferible esta responsabilidad a los que -en nuestro caso- citamos, que puede ser por ignorancia, pero creyendo que son los máximos responsables en estos momentos en estas mismas materias y en aquellas cuestiones que afectan exclusivamente a la política en la Comunidad Autónoma de

Castilla y León. Yo sé que hay, con bastante frecuencia, el hábito de extrapolar lo divino y lo humano, mezclarlo todo, tirarlo y dividirlo por dos, para ver cómo se carga uno de argumento y de razón; no es nuestra intención, tan sólo en lo específicamente vinculado a la política en lo que concierne a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y es verdad que, bueno, pues, el Consejero de Fomento y, al alimón, el Presidente de la Junta han ido haciendo exhibiciones propagandísticas, pues, sobre la Nacional 122, en su discurrir hasta Valladolid y desde Valladolid hasta Soria, y se sigue esgrimiendo y dando vueltas a la autovía León-Burgos, y se siguen esgrimiendo también cuestiones tan importantes que ya han sido denunciadas en esta Cámara en más de una ocasión. Cada vez que hay algún tipo de acuerdo de estado previsible, como fue el pacto autonómico entre el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español, sale a la palestra mecanismos compensatorios para hacer entrar en razón al Gobierno Autónomo de esta Comunidad, es decir, al PP, y hacerles tragar con una cuestión. Y lo curioso del caso y lo significativo es que tragan; a lo mejor es por eso por lo que le ha sacado de quicio o le ha puesto en una situación disparada al Consejero de Fomento.

Pero es que esas mismas contrapartidas y compensaciones se esgrimen nuevamente cuando se habla del gran acuerdo de estado en cuanto a la corresponsabilidad fiscal, y las sacan nuevamente y las ponen encima de la mesa y dice: ahora sí lo vamos a hacer. Y, después, uno tiene la virtud de leer en los Presupuestos Generales del Estado y hacer un repaso y decir: y dónde queda el primer compromiso, el segundo compromiso si resulta que no se presupuegan; con lo cual, sinceramente, sea por razones económicas, sea por razones de austeridad en virtud de la crisis, pues, constantemente... y aquí se hacen después mucha gente eso de rasgarse las vestiduras, porque si lo del Liceo o no Liceo, y no dice casi nadie nada que los fondos de compensación o los fondos de cohesión ya están prácticamente teledirigidos a una área muy importante de este país nuestro que se llama España; pero nosotros no contamos para nada, ni en el viario, ni en las carreteras, ni, por supuesto, en el tema de los ferrocarriles, y no sé si nos quedamos tan contentos, tan satisfechos con esto.

En definitiva, yo lo siento mucho, pero ésta es la razón básica y fundamental por la que nosotros suscribimos la propuesta y moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, siempre y cuando se añada una Enmienda -y es una Enmienda de adición- que dice: "Asimismo, y por los mismos criterios y razones, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a que se dirijan al Gobierno de la Nación reprobando y solicitando los ceses del Ministro responsable del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y del Delegado del Gobierno en la Comunidad de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra

-si lo desea- de la Enmienda, señor de Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, yo creo, señor Portavoz del Grupo Mixto, Izquierda Unida, que no ha entendido, en realidad, el sentido de nuestra Proposición. Nosotros no hacemos hoy aquí otro planteamiento que el planteamiento de una tergiversación de datos objetivos. Datos que se pueden criticar desde todos los puntos de vista, se pueden descalificar como se quieran. Ese es el debate, yo creo que ése es el debate, pero no decir que los datos son otros. Yo le facilitaré luego fotocopias, lo han publicado todos los periódicos, de los documentos que se entregaron y los documentos que aprobó el Consejo de Ministros. Eso es lo que estamos haciendo aquí. Los comportamientos del Delegado del Gobierno y del Ministro, en este caso, no tienen nada que ver con eso; ellos no han falseado datos, ellos son los que han dado los datos. Pedir su cese y dimisión por los mismos criterios y razones es algo que carece absolutamente de sentido. Usted, si quiere, puede pedir esos ceses, presentando cualquier tipo de Proposición No de Ley, por las razones que quiera, está en su legítimo derecho, pues, eso sería una proposición no de ley que sus compañeros en las Cortes Generales, en Madrid, podrían presentar perfectamente y hablar allí de los despropósitos que se han cometido con la Comunidad de Castilla y León, pero dudo de que, si son sensatos, lo hagan.

Por tanto, yo solicito que, no teniendo nada que ver su Enmienda con el texto que nosotros hemos presentado, ni con las razones que nos han llevado a presentarla, la retire, porque en ninguno de los casos nosotros vamos a aceptar que se incorpore al texto que hemos presentado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de duplica, señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. A mí hay pocas cosas que me ofendan, pero eso de que digan que otra vez no me he enterado, pues, termina uno por pensar... pensar en cosas raras.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, yo le he contestado con la seriedad que le he contestado, en razón de lo que le he dicho anteriormente; si yo tuviera que transcribir aquí las razones, argumentos e incluso las decisiones que en un momento determinado tomaron órganos de dirección de Izquierda Unida, sería todavía mucho más difícil de entender y asumir, porque la primera reacción que nos suscitó a todos es: déjales solos. Es muy difícil poder asumir un planteamiento de esta naturaleza con la cantidad de fraudes electorales que se están planteando constantemente y desde el punto de vista propagandístico. Pero digo e insisto que, estando de acuerdo con el planteamiento, no nos puede pasar por la cabeza, en lo que entendemos nosotros es la defensa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y nuestras

propias necesidades e intereses, que no se traslade el mismo criterio o el mismo planteamiento por las mismas razones. Y eximo de ese criterio o de esa argumentación aquellas cuestiones en cuanto a lo que significa declaración de intenciones; no voy a entrar a analizar, porque a lo mejor, o lo más probable es que me equivocara en esa apreciación.

Por consiguiente, si no hay ninguna otra argumentación más que el carácter selectivo de la propuesta, que lo entiendo perfectamente, y consiguiéramos mediante esta cuestión que se corrigiera el aspecto específicamente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León sin conseguir en el mismo bloque que se corrigiera por parte de la Administración Central y en relación con la misma cuestión, flaco servicio haríamos, en ningún caso, para la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y yo decía anteriormente que hay muchos elementos, muchos datos y, posiblemente, mucho más profundos para pedir la reprobación y el cese del señor Consejero de Fomento. Digo e insisto: están aquí todavía muchos escritos de la gran cantidad de cuestiones, que a lo mejor un día tenemos que hablar y no nos hemos atrevido, de los problemas, incluso, que existen en la propia Consejería de Fomento con las denominaciones y atribuciones que se hacen algunos funcionarios, y que, cuando llega la hora de la verdad, nos frenamos en seco, no sé si porque todavía no hay una claridad meridiana sobre el particular o porque, simplemente, estamos dejando pasar la bola. Y de otras muchas cuestiones que se están planteando, de incidir directamente sobre lo que es la realidad de la actuación en la Consejería de Fomento. Y permítame que, por las mismas razones antes esgrimidas y porque no me convence que sea un análisis exclusivamente sectorial o parcial de todo el problema, le anuncie que no retiraremos la Enmienda. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si desea hacer dúplica, tiene derecho a ello, señor proponente... señor De Meer, en nombre del Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Ya, muy brevemente, señor Presidente, porque está dicho casi todo.

Lamento que no le haya gustado mi intervención. Pero yo he querido decir que usted ha hablado de un montón de cosas que no tenían nada que ver con este asunto. Que lo que planteamos aquí, ahora, es otro debate: el debate de corregir ciertos comportamientos que nosotros creemos que son censurables, y que ese debate es también importante, tan importante como los demás; es también importante. Y que para corregir otros comportamientos que hay, sin duda, en la Consejería de Fomento, pues, cuando quiera, hablamos y adoptamos algún otro tipo de iniciativas.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se abre un turno para fijación de posiciones por parte de los Grupos no intervinientes.

En nombre de Centro Democrático y Social, señor de Fernando, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente, Señorías.

La verdad es que hemos estado pensando, en nuestro Grupo, si interveníamos o no, incluso, si participábamos o no en la votación de este tema, porque entendíamos -y ya lo anuncio, vamos a abstenernos, ya que intervenimos- de que no debíamos participar en estos juegos de artificio, fuegos artificiales que se utilizan de vez en cuando. No entendemos, aunque haya razones para criticar las inversiones, pedir un céstit por una interpretación, cuando son declaraciones mutuas, Gobierno Central-Gobierno Autonómico, que, como muy bien decía el Portavoz del Grupo Mixto, Antonio Herreros, aunque yo no participaba como él de su Enmienda, porque, elevándolo, podíamos decir, no ya el Consejero de Fomento o el Ministro de Obras Públicas, los dos gobiernos son los culpables de que esta situación esté como esté. No hay personas.

Decir -y yo no entro en el juego- si las inversiones de este año son muchas o pocas, del Gobierno Central, lo que sí podemos decir es que el déficit de infraestructuras de esta Región no lo tienen otras. Ha acabado el primer Plan de Carreteras y de Autovías y, en esta Región, seis capitales de provincia están sin comunicar por la red de autovías. Díganme qué Región de España está en esa proporción; ninguna. Seis capitales de provincia no tienen comunicación por autovía, ni sabemos cuándo la van a tener. Hagan un repaso región por región; yo si lo he hecho. Desde Andalucía, que lo tienen las ocho, las ocho capitales están comunicadas por autovía; subamos por la costa, etcétera, etcétera... Luego, el déficit no se trata de lo que este año gasta o no el Gobierno, sino lo que debería gastar.

Pero, claro, buscar culpabilidades por eso, cuando hace un año -también lo decía Antonio Herreros- se firma el Pacto de Financiación Autonómica entre los dos partidos, sabiendo que nos perjudican muchos miles de millones. Pero basta decir: 100.000.000.000 en infraestructuras. ¿Dónde están?. Yo quisiera ver cuántas veces se van a vender los 100.000.000.000 y si alguna vez van a existir. El caso es que se firmó el Pacto Autonómico y, como justificación, volvimos a hablar de los 100.000.000.000; y los 100.000.000.000 se justificaron en el Pacto de Financiación Autonómica, los 100.000.000.000 se justifican en el Pacto Autonómico, los 100.000.000.000 se van a justificar en el 15% del IRPF. No va a haber 100.000.000.000 y sí va a haber un Pacto Autonómico que nos consolida como de tercera categoría y de más.

Por tanto, ¿que hay razones para pedir el cese del señor Merino? Pues, yo diría, como otros Consejeros. Pero no es política del señor Merino; sería la política del señor Lucas, o del Gobierno del Partido Popular. ¿Que están gobernando e invirtiendo descaradamente en pueblos del Partido Popular y no en otros? Claro que lo están. Y eso es criticable, como lo hemos dicho infinidad de veces. No encontramos, de verdad, razones que por una polémica entre Gobierno Autonómico y Gobierno Central, para salvar y tapar otro montón de cosas que a los dos les interese, entremos los demás en ese juego.

Yo pediría Gobierno Autonómico, señor Merino, y Gobierno Autonómico, gobiernen pensando en la Comunidad, y el Grupo Socialista presione a su Partido, a su Gobierno, para que esta Comunidad tenga las mismas atenciones o más que otras, porque lo necesita más; por lo menos, para cubrir el déficit que viene acumulando. Y déjense de juegos, de si esto ha dicho del otro, o el otro ha dicho de esto. En ese juego no nos van a tener nunca. En todo lo que sea trabajar por esta Comunidad, uno y otro nos van a tener a su lado; en cuestiones de descalificaciones personales, por intereses partidistas, no nos van a tener nunca.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Señor Consejero de Fomento.

Mal andan las cosas para la Oposición, cuando no encuentran otra razón para solicitar su cese que unas declaraciones de Su Señoría en las que cuestiona unas cifras expuestas por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, respecto de las inversiones a realizar por la Administración Central del Estado en nuestra Comunidad, en materia de infraestructuras, en los dos próximos años.

Mal andan de memoria los Procuradores de la Oposición, cuando cuestionan su permanencia en el Gobierno porque no comparten sus cifras, queriendo, como siempre, "ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio", olvidando infinidad de cifras equivocadas que, en materias de creación de puestos de trabajo, de previsiones de inflación, de mantenimiento del poder de las pensiones, del déficit público -que hoy mismo nos decían que llegaba a los 3.000.000.000 de pesetas-, etcétera, etcétera, nos han venido suministrando los miembros del Partido Socialista, con responsabilidades de gobierno más altas que las que tiene Su Señoría.

Mal andan de concepción de las libertades, cuando tratan de censurar una de las más elementales: la libertad

de expresión. Y, desde luego, mal andan de concepción de la democracia, cuando parecen olvidar que los gobiernos los hacen y los deshacen las mayorías, y a éstas las construyen democráticamente los ciudadanos a través de las urnas.

Y, como "quien mal anda, mal acaba", ahí están ustedes, en los bancos de la Oposición, y sin perspectivas de abandonarlos en muchos años.

Porque, señor Presidente, señoras y señores Procuradores. ¿Ustedes creen, de verdad, que merece la pena distraer nuestro tiempo en un debate como el que nos ocupa? Sinceramente, creo que no. El tema fue ya objeto de polémica en los medios de comunicación, y el tiempo dará o quitará razones, y todo lo demás, señor De Meer, es rizar el rizo. Pero que, puesto que ustedes quieren debate, no ha de ser este Portavoz quien los rehuya.

La historia del tema objeto del debate comienza en la primavera del noventa y tres, en la precampaña electoral, cuando el Ministro de Obras Públicas y Transportes nos sorprende con la presentación de un bimillonario Plan de Desarrollo de Infraestructuras, con horizonte en el año dos mil siete. Ya, en aquel momento, la Consejería de Fomento de la Junta realizó una serie de observaciones sobre... críticas sobre ese Plan, denunciando que aún quedaban obras sin licitar, y obras licitadas y pendientes de contratar del anterior; que no se incluía en ese Plan la Autovía del Corredor del Duero; que no se concretaba la cofinanciación de la León-620 y su trazado; que se excluía la provincia de Soria, como hoy reconoce en un medio regional el Gobernador Civil de aquella provincia, diciendo que como en Soria no hay fábricas y no hay..., no vale la pena hacer carreteras.

Asimismo, en aquel escrito de crítica de la Consejería de Fomento, se hacía referencia... se denunciaba la falta de referencia al Tren de Alta Velocidad en el trayecto Madrid-Valladolid-Burgos. (Por cierto, ese tren que todos los años, en campaña electoral, nos anuncia el Alcalde de Valladolid que nos va a traer en los cuatro años siguientes). Se olvidaba la priorización del túnel Guadarrama-Somosierra; la falta de conexión desde Valladolid a Fuentes de Oñoro; la ausencia de la variante de Pajares-Meseta; o el soterramiento del ferrocarril en Burgos, Palencia y Valladolid.

Por si esto fuera poco, y como viene siendo habitual, tan pronto como se celebraron las elecciones, el nuevo Gobierno de la Nación descubre que la situación económica española no permite abordar tan ambicioso plan. Y viene el "tío Paco"... perdón, "el tío Pedro con la rebaja", diciendo no hay dinero y nos inventamos el Plan Puente noventa y cuatro-noventa y cinco. Y ahí comienzan los problemas que nos traen hoy aquí.

El Ministro Borrell presenta el uno de diciembre el Plan Puente, con una previsión de inversión de millón y medio de pesetas. Se celebra una reunión sectorial en el

Ministerio y el Consejero de Fomento denuncia de forma inmediata, el día 2, la discriminación a la que una vez más somete la Administración Central del Estado a nuestra Comunidad, denunciando que la inversión -y subrayo lo de inversión- en el Plan Puente ronda los 15.000.000.000 de pesetas para nuestra Comunidad, frente a los alrededor de 90.000.000.000 que se dedican simplemente a la provincia de Barcelona.

Inmediatamente entra en escena el Delegado del Gobierno -¡Ay, Arsenio, cuánto te echamos de menos!- y califica de "éticamente inadmisibile el debate", para asegurar que la Administración licitará...

Señor Presidente, si es posible, yo rogaría me dejen hablar los señores Procuradores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Sus Señorías que no intervengan..., que no interrumpan al orador que está en el uso de la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no estoy ni insultando a nadie, señor Presidente, ni dirigiéndome al público, sino a los señores Procuradores.

El señor Delegado del Gobierno, el señor Delegado del Gobierno, que califica de "éticamente inadmisibile el debate", para asegurar que la Administración licitará -y subrayo lo de licitará- más de 200.000.000.000 a través del Plan Puente. Y, a partir de aquí, se cruzan las acusaciones por una y otra parte. Y así, mientras el Consejero Merino afirma que -y cito textualmente- Borrell castiga a unos porque no le gustamos y premia a los que le votan, y que los datos que maneja proceden de una reunión sectorial en el Ministerio, del Delegado Olivares -yo no sé si podré citarles, porque no está, pero es objeto de la polémica-, el Delegado Olivares afirma que esos datos no son ciertos, porque Merino no estuvo en aquella reunión, en el Ministerio, -cosa que nos ha recordado el señor de Meer, pero no dice que él tampoco estuvo. Para afirmar -sigo con el Delegado del Gobierno-, a renglón seguido: "yo creo que, el hecho de que una Administración Pública haga valoraciones sobre cómo ejerce sus competencias otra Administración, no es la mejor forma de mantener la colaboración". Mas poco coherente con estas palabras parece el señor Delegado del Gobierno -cuya petición de reprobación ha presentado el Portavoz de Izquierda Unida y nosotros estamos estudiando- cuando inmediatamente afirma: "la Junta defiende los intereses políticos de Aznar, no los de la Región". Eso es estimular la colaboración entre Administraciones. Pero, acto seguido, rectifica y dice: "el Presidente Lucas tiene el derecho y el deber de protestar".

Para intentar aclarar esta maraña de datos, el Delegado Olivares convoca una rueda de prensa que califica en titulares de pobre, muy pobre, un ilustre columnista Regional-, en la que, sin facilitar documento alguno,

valora la licitación del bienio noventa y cuatro-noventa y cinco en 190.230.000 para la construcción de las autovías Benavente-Villafranca, Benavente-Villavieja y Tordesillas-Salamanca. Sin embargo, al mismo tiempo, el Ministro Borrell afirmaba que las carreteras del Plan Puente no estarán en servicio hasta los albores del año dos mil. El Delegado del Gobierno, poco después, nos aseguraba: "tengo esperanzas de que una parte muy cuantiosa de las inversiones se puedan presentar en abril o mayo, así como que tenemos casi la completa seguridad de que en mil novecientos noventa y cuatro comenzará la ejecución de las obras de conversión de estos dos tramos" -refiriéndose a los dos de Benavente-, y, poco después, "que es posible que en el noventa y cuatro se superen los 130.000 millones".

La verdad, señor de Meer, es que a mí y a mi Grupo nos cuesta mucho admitir esos datos simplemente como posibles, porque, mire usted, no son documentos de la Junta, son de la Cámara de Contratistas de Castilla y León, en la que dicen que el Estado en carreteras en nuestra Comunidad Autónoma licitó 27.000 millones en el año noventa y dos y 24.000 en el año noventa y tres. Y pasan ustedes, supuestamente, a 130.000 en dos años. ¡Ojalá! ¡Ojalá sea así!, porque, realmente en ese caso no tendremos inconveniente en decirles que tenían toda la razón, pero veremos al final quién la tiene.

Cuando parecían colmadas las aguas y aquella polémica parece que tocaba a su fin, nos enteramos, por el fax-PSOE del que hablan los medios de comunicación, de la intención del Grupo Parlamentario Socialista de presentar una moción de reprobación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Su Señoría...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: ...Después ya nos enteramos que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría le ruego...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: ...efectivamente, la presentan...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Terminó enseguida.

Efectivamente la presentan y aparece un nuevo espontáneo, el Procurador de Izquierda Unida, afirmando: "Olivares y Merino, mienten". Para todos hay. Y, por eso, coherentemente, presenta una Enmienda diciendo que lo que hay que hacer es reprobación a todos.

Sin embargo, no terminan ahí; la guinda la pone el Portavoz del Grupo Socialista, cuando dice: "si el Presi-

dente no le cesa al Consejero, se convertirá en su cómplice".

Creo, Señorías, que es el momento de poner un poco de orden en este asunto, en el que se resumen todo lo que no pasa de ser una divergencia en cifras y en conceptos: mientras el Consejero habla de 15.000 millones de inversión, el Delegado habla de 200.000 de licitación. Poco puede censurar el Gobierno Socialista la labor del Consejero Merino cuando monta todo este espectáculo simplemente por una divergencia de cifras. Y mientras ayer un Parlamentario Socialista aseguraba en esta Cámara, en la Comisión de Economía: "yo nunca llamaría manipulador a un representante del pueblo" -cita textual-, hoy, aquí, el Grupo Socialista en Pleno, con su Portavoz a la cabeza, hablan de manipuladores y de cómplices. ¿Cómplices de qué?

Y, frente al Grupo Socialista, que opta por "matar al mensajero", nosotros preferimos, como en el proverbio árabe, sentarnos a la puerta de nuestra casa y esperar; el tiempo, sabio, dará o quitará razones. Y, entonces, los ciudadanos castellanos y leoneses -y voy concluyendo, señor Presidente- dirán si -como afirma el Delegado del Gobierno- Castilla y León experimenta un avance fruto de la solidaridad del Gobierno -se supone que del Central-, o si, después de llegar en AVE a Andalucía y recorrer las autopistas y autovías catalanas, creen que no es ése el sentido de la solidaridad que reclamamos de y para Castilla y León.

Miren, yo creo que lo prudente es suponer que nadie tiene completamente la razón, ni que nadie deja de tenerla por completo. Por eso, porque es prudente -y con esto termino-, les voy a leer la carta que el señor Presidente de la Junta de Castilla y León dirigió, en fecha veintinueve de diciembre, al Excelentísimo señor don José Borrell y que, a fecha de hoy, no ha tenido todavía respuesta alguna, que dice:

"Estimado Ministro:

En estos días hemos participado en la reunión sectorial con las Comunidades Autónomas que coordina el Ministerio que diriges y que ha debatido el Plan Puente de carreteras para mil novecientos noventa y cinco, y el Plan Director de Infraestructuras. Don Angel Díaz Ripa, Director General de Transportes y Carreteras de la Junta..." Perdón. "Las diferencias entre la información recibida por nuestro representante en esa reunión, don Angel Díaz Ripa, Director General de Transportes de Carreteras, y la aportada por el Delegado del Gobierno, que asegura una licitación de obras de carreteras en mil novecientos noventa y tres/noventa y cinco por 220.000 millones en nuestra Comunidad Autónoma, ha creado una polémica de cifras y actuaciones que se incluyen en ese Plan Puente para Castilla y León.

Mí interés máximo, como estoy seguro entenderás, no es otro que conseguir la inclusión en ese Plan Puente

de todas aquellas actuaciones que pudieran preverse en el primer Plan de Carreteras, y de otras importantes para el desarrollo de la región, que se incluyen en el Plan Puente sin que conozcamos los plazos para su ejecución.

Para evitar esta polémica, que no debe, en absoluto, enturbiar las relaciones entre ambas Administraciones, considero conveniente -si así lo estimas- la concreción por vuestra parte de las actuaciones y calendarios que pensáis cumplir en vuestras previsiones, respecto a ese Plan Puente noventa y cuatro-noventa y cinco, no tanto en licitación, sino en contratación de obra, que es lo verdaderamente importante.

Asimismo, te ruego se concrete también si existen actuaciones pendientes de iniciar obra respecto del primer Plan de Carreteras. Todo ello en base a lo que acordasteis en esa reunión y cuya documentación aún no se ha remitido a nuestra Dirección General de Carreteras.

De esta forma, podemos tener los datos precisos para evitar que tanto nuestra Consejería de Fomento, como la Delegación de Gobierno presenten a la opinión pública cifras e información tan dispares, cuando, posiblemente, se trata de un uso de conceptos administrativos diferentes a la hora de evaluar los proyectos y las cifras.

No se te oculta la trascendencia de agilizar tales inversiones para la región, en un momento delicado de nuestra economía regional, y por ello nuestra preocupación por el cumplimiento de los compromisos adquiridos..."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, le ruego...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: "Recibe un cordial saludo. Juan José Lucas".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego concluya Señorías.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Terminó, señor Presidente. Señor Presidente de la Junta, aprovechando que está usted en esta parte del debate, y no estuvo al principio. Frente a la petición de cese que le hacen desde los escaños socialistas, desde los escaños de la derecha le pedimos que mantenga, que no sólo mantenga al señor Consejero, sino que si algún día toma la decisión de nombrar Vicepresidente de la Junta, cuente con el señor Merino para ese cargo.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: ...una cuestión de orden le desearía plantear. Aparte del notorio exceso en el tiempo de la intervención del señor León, quisiera

decirle que su intervención, en una gran parte, ha estado basada en alusiones a personas que ni están en la Cámara, ni están en la tribuna de invitados.

El antes habló de intervención ofensiva. Yo quiero decir que...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente, exijo que se retire esa última parte de la intervención, que es absolutamente intolerable en cortesía parlamentaria, y, después, si me lo permite Su Señoría, le aclararé al señor Quijano lo que quiera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Esta Presidencia desconoce o no conoce ningún precepto reglamentario que prohíba citar a personas ausentes de la Cámara, salvo que se falte a su dignidad o sean ofensivas. Las alusiones, no cabe. Las alusiones, según el artículo 75 del Reglamento, está únicamente previsto cuando se emitan juicios o inexactitudes relativas a personas que ostenten la condición de Procurador o de algún Grupo Parlamentario. En relación con terceras personas, la única posibilidad que tiene esta Presidencia es de llamar al orden al Procurador que emita palabras ofensivas para personas ajenas. En la intervención del Procurador del Grupo Popular, esta Presidencia no ha entendido que haya habido ninguna palabra ofensiva para persona ajena, en la anterior sí. Sí señor, en la anterior sí. Es juicio de esta Presidencia, y nada más.

En cuanto al otro tema que me planteaba, no recuerdo exactamente qué fue... ¡ah!, el tiempo. Efectivamente, se ha excedido y será compensado con la intervención que concluye el debate, en nombre del Grupo Proponente, por el señor de Meer.

Y, respecto a la petición de retirada de palabra, efectivamente, le ruego al señor Procurador del Grupo Socialista retire esas palabras en relación con la persona del Portavoz del Grupo Popular, que entiende esta Presidencia es ofensiva y no debe figurar, por cortesía parlamentaria...

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Siempre y cuando él retire lo que dijo en la intervención anterior respecto del señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, no, esta Presidencia no admite condiciones. Le pide esta Presidencia al señor Procurador del Grupo Socialista que retire esas alusiones para que no figuren en el Diario de Sesiones, porque entiendo que son ofensivas para el Procurador proponente del Grupo Popular.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Eso, como bien sabe el Presidente, es una atribución del Presidente que podrá ejercitar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pues esta Presidencia hace constar, perdón, exige,

que de... no habiéndose retirado esas palabras, no figuren en el Diario de Sesiones.

Tiene la palabra, para concluir el debate, y, al mismo tiempo, le ruego fije el texto definitivo y se pronuncie en relación con la Enmienda que le ha presentado el Grupo de Izquierda Unida, el Procurador de Izquierda Unida, cierra el debate el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Sobre la Enmienda de Izquierda Unida, yo creo que ya quedó en el debate anterior fijado que nuestro Grupo no la acepta, señor Presidente.

Y sobre la intervención del CDS, nosotros lamentamos, sinceramente, su abstención, sobre todo en cuanto que no intente siquiera ayudar a corregir este tipo de comportamientos políticamente y humanamente censurables, y que este tipo de acciones los descalifique diciendo que son juegos, que son juegos florales.

Yo creo que es no haber entendido el fondo de la cuestión que estamos hablando aquí. Y ha hablado -como luego ha hablado el Portavoz del Grupo Popular y ya me dedicaré un poco más en extenso- de todo tipo de temas, ha hablado de todo tipo de temas, aquí ha traído de todo. Pero ése no es el debate. Ese debate, si usted le quiere tener, tiene que plantear iniciativas al respecto y, nosotros, por supuesto que no lo rehuiremos. Hágalo. Hágalo. Pero hoy tenemos que hablar de otra cosa.

El Portavoz del Grupo Popular, como no podía ser de otra manera, ha divagado y ha hablado de todo. Ha hablado -eso que yo anunciaba ya en mi primera intervención- del repertorio. Aquí ha hablado del AVE, de todas las cosas habidas y por haber; sólo se le ha olvidado una cosa que nos ha sorprendido: no ha hablado del liceo de Barcelona. Es, desde hace bastante tiempo, el único Portavoz del Grupo del Partido Popular que no habla del Liceo de Barcelona; tampoco del de Salamanca, claro, porque ahí tienen un poco más de responsabilidad.

Ha hecho una intervención de repertorio. Yo creo que ya las tienen fotocopiadas. Alguien ha hablado del fax-PSOE, eso es el fax-PP, porque siempre dicen absolutamente lo mismo, hablemos de lo que hablemos.

Pero aquí no hemos venido a hablar de todas esas otras cosas, porque ése sería otro debate, es el debate de las infraestructuras en Castilla y León, y nosotros es que no le aludimos en absoluto. Quien tenga interés, que presente una iniciativa al respecto; que hablemos de política de infraestructuras en Castilla y León, y hablemos de autovías. Pero hablemos de todas, hablemos de todas las autovías. Hablemos de la autovía de Ponferrada-Villablino, que -lamento que no esté aquí el señor Pérez Villar- se prometió hace cinco años. No se ha hecho un centímetro, ya no digo un metro. Ahora parece que va a llegar a Toreno, ya no llega a Villablino, y hay quien sospecha que no va a salir de Ponferrada. Hablemos

también de esa autovía. Hablemos de la Burgos-León, que todavía no se ha iniciado ningún trámite sobre la misma. Y de la de Magaz-Palencia, y la salida de Valladolid hacia Segovia. Si es que ustedes de autovía no han hecho ni un centímetro. En ese debate nosotros le admitimos cuando ustedes quieran.

Pero hoy no hemos venido a hablar de eso. Hemos venido a hablar de que es falso de que exista un solo documento del Plan General de Carreteras para el bienio ochenta y cuatro-ochenta y cinco en el que se prevea licitar ni invertir en Castilla y León 15.000 millones de pesetas. Ese documento no existe, nadie lo ha podido enseñar. Y es cierto que el Consejero no estuvo en aquella reunión, y el Delegado del Gobierno tampoco, pero estuvo en la siguiente, Comunidades Autónomas... Delegados de Gobierno; por lo tanto, tenía bastante información, tanta como debía haber tenido el señor Díaz Ripa si hubiera estado más atento aquel día.

Los documentos que hablan de una cifra superior a 200.000 millones de pesetas son públicos; nos los ha leído el Portavoz del Grupo Popular, ustedes los conocen, se han publicado en todos los periódicos. Ustedes no han podido aportar ningún documento que hable de esa otra cifra. Y esa cifra, la de los 15.000 millones es tan falsa, tan de sus propias cosechas, que, además, es que ni de inversión; si, simplemente, en anualidades comprometidas para el año noventa y cuatro, no para el bienio noventa y cuatro-noventa y cinco, sino anualidades comprometidas en el noventa y cuatro se van invertir ya más de 20.000 millones de pesetas, más de 20.000 millones de pesetas sólo en el noventa y cuatro, aunque no se hiciera nada. ¿De dónde salieron los 15.000 millones de pesetas? Es que nos lo seguimos preguntando. Esa cifra era tan inventada, es tan imposible seguir defendiéndola que hasta el propio Presidente, que yo creo que cuando escribió la carta prometida el señor Ministro, no la cita en absoluto. Yo creo que esa carta, que me ha gustado, yo creo que a nuestro Grupo nos ha gustado, es una carta escrita en correctos términos, y que es la mayor descalificación que yo he oído a un Consejero de la Junta de Castilla y León. Porque ninguna de las cosas que el Consejero ha hablado en esta materia está recogida en esa carta. Yo creo que ha sido el propio Presidente, en esa carta, quien ha reconocido que la polémica fue falsa, que estuvo falsamente planteada.

Y lo que dice la carta es completamente distinto de lo que el Portavoz del Grupo Popular ha defendido aquí, en esta Tribuna, esta tarde. Porque siguen, lastimosamente, patéticamente, insistiendo en que aquella información de los 15.000 millones no era falsa. Y si nosotros decimos que eso es reprochable, no estamos, en absoluto, limitando la libertad de expresión; estamos hablando de una mentira, que es una cosa completamente distinta. Y, ahora, esa falsedad se ha mantenido ante el Pleno de esta Cámara, y eso incrementa, y por eso es doblemente reprochable el comportamiento del señor Consejero de Fomento.

Y, para acabar, señor Presidente, es probable que el resultado de esta votación no resulte favorable a nuestro Grupo, pues, normalmente, las minorías parlamentarias suelen perder ciertas votaciones. Eso es importante, pero más importante es otra cosa: es que se ha demostrado claramente que la cifra de actuación de inversiones y de licitaciones a hacer en el Plan Puente, sobre esa cifra, la información que facilitó el Consejero de Fomento fue absolutamente falsa; que su credibilidad para formar parte de la Junta ha quedado ampliamente maltrecha -eso lo ha demostrado, también, claramente la carta del Presidente al Ministro señor Borrell-, y que ahora todo el mundo sabe perfectamente qué había detrás de esa polémica, quién había dicho la verdad, quién no; y eso lo ha reconocido el señor Lucas por escrito. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. Los que estén a favor, levanten la mano. Muchas gracias. ¿Los que estén en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y nueve; votos a favor, treinta; en contra, cuarenta y seis; abstenciones, tres. Queda rechazada la Proposición No de Ley que se acaba de debatir.

Y le ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Sexto punto del Orden del Día: "Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular, por el que manifiesta su oposición a la creación de la Comisión de Investigación sobre la gestión, en todos los aspectos, de la empresa pública Crystalloid Europe, Sociedad Anónima".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir un turno a favor del veto, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente. Señorías. El Grupo Parlamentario Popular...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...tiene manifestado públicamente, a través del correspondiente escrito que se ha presentado ante la Mesa de las Cortes, su postura razonada de por qué entiende que no es necesaria la creación de una Comisión de Investigación, que se ha solicitado por el Grupo Socialista y por el Grupo de Centro Democrático y Social.

Este Portavoz, Señorías, no va a leer aquí el mencionado documento, pero sí entiende que es preciso hacer algunas matizaciones al mismo.

La primera que hacemos es la de que en la presente Legislatura no ha habido ningún otro tema, como el de Crystaloid Europe, que se haya debatido tanto, tan profundamente y tan intensamente, tanto en la Comisión de Economía, como en este Pleno y, por supuesto, también en los medios de comunicación. Ha sido, sin duda, o es, sin duda, uno de los temas que podemos calificar como estrella en esta Legislatura.

Se han dado en esos debates cuantas explicaciones se han pedido y también hemos oído a los Portavoces del resto de los Grupos el profundo y claro conocimiento que tienen de la empresa, el profundo y claro conocimiento que tienen de las auditorías, que tienen de sus cuentas, que tienen de sus balances, de sus actas, de sus libros de contabilidad, de sus escrituras, de sus asientos en el Registro Mercantil, de sus niveles de producción, de su facturación, de su endeudamiento e, incluso, de su proceso de fabricación.

Todo ello, sin duda, demuestra, Señorías, que hay un altísimo grado de información y de conocimiento de lo que es la empresa Crystaloid. Y, a pesar de ello y por ello, se solicita una Comisión de Investigación, que no tiene -a nuestro juicio- otra finalidad que no sea la búsqueda permanente de la descalificación del Gobierno Regional y dejar, día tras día, una estela en la opinión pública de existencia de irregularidades que a nosotros, desde esta Tribuna, nos gustaría se probasen.

Este Portavoz ya ha indicado aquí, en este Pleno y en esta misma Tribuna, que si existen indicios, o irregularidades, o se tiene constancia de manipulaciones de cualquier tipo, bien sean manipulaciones contables, o bien sean manipulaciones en operación de tesorería, o de cualquiera otra índole, hay que acudir directamente a los tribunales, a fin de que se inicien las correspondientes actuaciones ante ellos.

Pero este Portavoz también ha dicho que, por parte de la Junta de Castilla y León, se ha hecho una apuesta de futuro en nuestra Comunidad, que es la de poder contar con empresas de tecnología avanzada, como lo es Crystaloid; contar con empresas que, si bien están incluidas en sectores de alto riesgo, no es menos cierto que son las empresas del futuro. Y éste es -a juicio de este Portavoz- el verdadero problema, y es el de fijar, de una vez por todas, qué modelo de desarrollo y qué modelo de bienestar queremos para nuestra Comunidad.

Los tiempos, indudablemente, avanzan y se dirigen de forma imparable hacia empresas con técnicas más avanzadas y con mejor y mayor grado de investigación, y sobre todo esto es sobre lo que debemos decantarnos y sobre todo esto es sobre lo que debemos pronunciarnos. Si alguien, por supuesto, no desea que en nuestra Comunidad existan empresas avanzadas, aunque ello suponga, inicialmente, un coste elevado; si alguien piensa que en el Parque Tecnológico de Boecillo no se está materializando, aunque con muchas dificultades, una empresa -en

este caso, Crystaloid- de tecnología avanzada, debe decidirse con claridad y no ampararse en comisiones de investigación, para estar permanentemente vertiendo dudas y sembrando el desconcierto.

Me pregunto, Señorías, qué pensarán los trabajadores de Crystaloid cuando vean que hay empresas que están interesadas en adquirir la Sociedad y que, por este afán de estar permanentemente creando dudas sobre irregularidades inexistentes y sobre negligencias culposas, esas empresas pueden darle la espalda de manera definitiva a nuestra empresa Crystaloid.

Créame, Señorías, que a este Portavoz le hubiese gustado mucho más, en lugar de presentar una moción o una petición para la creación de una Comisión de Investigación, le hubiese gustado mucho más oír, concretamente del Portavoz Socialista -en ocasiones anteriores ha intervenido en esos términos-, otras soluciones que no fuesen -como él ha dicho- la de la disolución de la Sociedad. Y eso se ha pregonado, por supuesto, a los cuatro vientos y se ha pregonado también la quiebra técnica de la Sociedad. Y eso es -creo- hacer un flaco favor a esta Comunidad, cuando la empresa en cuestión está en el punto de mira de empresas muy importantes en el "ranking" mundial, que -sin duda-, a partir de hoy, pueden pensar en dar otro giro a esas negociaciones.

Yo, Señorías, no soy economista, pero nada hay más sensible -y lo he oído decir a economistas relevantes-, nada hay más sensible a la inversión que se creen dudas o desconfianzas sobre aquello en lo que se quiere invertir. Nuestro Grupo tiene muy clara, por supuesto, la apuesta en este tema, que es la de conseguir que en nuestra Comunidad haya una empresa reconocida ya internacionalmente como puntera dentro de su campo, con una red de ventas en Europa y América, que ha costado mucho esfuerzo crearla, pero que en estos momentos empieza a dar ya sus frutos.

Sin duda, creo que conviene recordar aquí algo que me decía el Portavoz Socialista don Zenón Jiménez-Ridruero en el mes de diciembre, y me recordaba y me decía que veía imposible -"y no se equivoque, señor Aguilar, lea usted bien los documentos"- facturar más de 96.000.000 de pesetas al año en Crystaloid. "Todas las cuentas de esta empresa, señor Aguilar -me decía el Portavoz don Zenón Jiménez-Ridruero-, son una catástrofe". A eso le respondo, a eso le respondo que la previsión de ventas en este año noventa y cuatro es de 147.000.000 de pesetas, con pedidos firmes, con posibilidad de llegar a los 200.000.000 de pesetas. Y también le respondo que se equivocó en la cifra en el mes de diciembre, toda vez que la cifra de ventas fueron 60.500.000 pesetas. Hay, por lo tanto, una cartera importante de pedidos en estos momentos (147.000.000 de pesetas) y, por supuesto, hay operaciones con firmas muy solventes, como la empresa Talgo, que ha cerrado ya un pedido de 3.000.000 de pesetas, con la fabricación de un importante número de piezas. Hay también y conviene

recordar que, en estos momentos, está pendiente la firma de un representante de la empresa que se hace cargo de la distribución de los productos o de la venta en Méjico, Canadá, Israel y Estados Unidos. O que, en otro orden de cosas, por ejemplo, hay que decir también que la plantilla de trabajadores se ha incrementado en un 10%.

Por lo tanto, entendemos que la Comisión de Investigación, con todo lo que en política se tiene derecho a investigar, a ver y a conocer, por este tema en concreto, está fuera de lugar.

No entiendo, Señorías, cómo, ante estos hechos, puede solicitarse, por lo tanto, esa Comisión de Investigación y sostener que es precisa, si no es porque hay que instrumentalizar políticamente y hay que tener políticamente instrumentalizada una empresa en la que existe una importante participación pública.

Llevamos, Señorías, oyendo durante más de dos años, permanentemente, lo mal que están las cosas en Crystaloid. Y, en esos dos años, lo único que se ha hecho -a nuestro juicio- no es más ni menos que un alarde de inconcreción y un falso alarmismo, con el que, por supuesto, no se va a llegar a ningún punto positivo en este asunto.

Nosotros, Señorías, nuestro Grupo Parlamentario tiene verdadero convencimiento de que la Comisión de Investigación que se ha solicitado no es la forma más adecuada para tratar de resolver el problema Crystaloid, y, por supuesto, entendemos que no es ni más ni menos que un método de desgaste del Gobierno Regional.

Reitero desde esta Tribuna -como no puede ser menos- el apoyo al Gobierno Regional y, en este caso concreto, con especial énfasis al Consejero de Economía y Hacienda. Le hacemos saber y le llegamos a decir desde esta Tribuna que, ciertamente, en Crystaloid estamos creyendo de una manera cierta y decidida, porque los acontecimientos nos van a dar la razón.

No entiendo tampoco, por supuesto, cómo afirmaciones que se han hecho en los medios de comunicación por parte del Portavoz Socialista don Zenón Jiménez-Ridruejo, en el sentido de que existen creados zulos en la empresa para guardar cajones de documentos -concretamente habla de cuatro cajones de documentos-, no entiendo cómo se pueda esto probar. Yo me he permitido, yo me he permitido conocer qué es eso que se ha dicho y que parece ser, también, motivador -como no- de la Comisión de investigación. Y eso no es ni más ni menos que lo que aparece en este croquis que muestro a Su Señoría, que es la división de dos despachos, pura y simplemente, que usted puede, que usted puede ver.

Tampoco entiendo, por ejemplo, cómo se dice que la firma Arthur Andersen no está teniendo el acceso a documentación pertinente. Le muestro una carta de dicha empresa, diciendo que se le están poniendo de manifiesto

cuantos documentos quiere, se le están dando cuantos datos solicita. Por lo tanto, lo único que entiendo, don Zenón Jiménez-Ridruejo, con la petición que han hecho ustedes de creación de una Comisión de investigación es producir esa permanente duda. Aunque tengo que decirle que ya no entiendo el porqué de mantener esta petición, cuando usted mismo ha dirigido un escrito a la Mesa de las Cortes en el que solicita usted concretamente lo siguiente: que se le envíe copia de la documentación correspondiente a las operaciones del tráfico mercantil y financiero de los ejercicios ochenta y nueve, noventa, noventa y uno, noventa y dos y noventa y tres de la Empresa Crystaloid. Si usted ha pedido esto por escrito, al amparo de su... del Reglamento de esta Cámara y del ejercicio de su actividad parlamentaria, nosotros le significamos que lo tiene usted a su disposición, todos los documentos que usted quiera, en la empresa, en el momento que guste, y poniéndose usted de acuerdo, por supuesto, con las personas directivas de la empresa, para que usted pueda realizar la caza y busca de esas brujas que realmente no existen.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra a la oposición o veto formulado por el Grupo Popular a la creación de esta Comisión, señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Señor Presidente. En el turno de Portavoz de... para decirle que comparte turno con el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, bien. Comparte el turno el Grupo de Centro Democrático y Social, de acuerdo. ¿También? Son diez minutos. Le ruego, pues, tres minutos y medio cada uno.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Señor Presidente, hoy hablamos de nuevo de Crystaloid; no será la última vez, se lo garantizo.

Se ha probado que la empresa presenta una situación económica lamentable, con pérdidas sistemáticas que superan los 1.200 millones de pesetas. Y no estamos los Socialistas detrás de esa pérdida, no somos los causantes. Se ha probado que, contra toda lógica económica, la Junta ha tenido que acudir en apoyo de esta empresa... contra toda lógica económica y contra el propio programa electoral del Partido Popular, la Junta ha tenido que acudir en apoyo de esta empresa con sucesivas ampliaciones de capital, hasta hacerse socio mayoritario, con aportaciones que a día de hoy superan los 2.000 millones de pesetas.

Se ha mantenido el equipo de gerencia con resultados lamentables, frente a todo el sentido común, económico y empresarial, y por motivos a los que nunca se han referido ustedes, al menos públicamente, porque privadamente sí, privadamente garantizaban: vamos a ver si somos mayoritarios y luego ya quitaremos al Gerente.

Se han probado vinculaciones de accionistas y responsables jurídicos, así como el domicilio de la sede social de la empresa con el Partido Popular. Se han probado a través de las auditorías externas correspondientes la existencia documental de graves irregularidades administrativas. Se han probado actuaciones contables que recogen errores en la cuenta de pérdidas y ganancias en documentos oficiales, tales como el presupuesto de la Comunidad. Errores en la cuenta de pérdidas y ganancias que se trasladan al balance, desvirtúan y desfiguran completamente las cuentas económicas de la empresa, con la responsabilidad, por acción o por omisión, de la Junta de Castilla y León.

Se ha encargado una auditoría por parte del Consejo de Administración, con aparente y explícito desconocimiento del señor Consejero de Economía, cambiando de auditor por motivos desconocidos, desde la empresa Carazo y Guillamot hasta Arthur Andersen. Y reitero, reitero porque es una afirmación que tiene nombres y apellidos y estoy dispuesto a llamar a una Comisión -a la Comisión de investigación, precisamente-, a la persona de la empresa que ha hecho trascender al Grupo Parlamentario Socialista que, efectivamente, se han secuestrado cuatro cajas de información, que no se han puesto a disposición de Arthur Andersen, que se han guardado en una habitación, colocando posteriormente un armario para tapar la puerta. Esto se puede corroborar testimonialmente.

¿No parece sensato aceptar la idea de una Comisión de Investigación para investigar este cúmulo de irregularidades administrativas? ¿Qué más quiere usted? ¿Que tiene que pasar en una empresa para que se cree una Comisión de Investigación?

Porque si la responsabilidad de los hechos corresponde a la empresa y a sus gestores, ¿por qué teme la Junta de Castilla y León la creación de la Comisión de Investigación, que busca depurar responsabilidades administrativas, en ningún caso políticas? ¿No contradice frontalmente esta actitud, tanto con los criterios definidos en el impulso democrático, como con los criterios del señor Aznar, sobre la creación de las comisiones de investigación? ¿Cree usted, señor Aguilar, que su actitud hoy y, sobre todo, su discurso se corresponde con las figuras de tореo de salón que adornan al señor Aznar cuando habla de las comisiones de investigación?

Tomen nota los incautos, porque la actitud del Partido Popular cuando llega al Gobierno, cualquiera que sea la Administración, respecto al saneamiento de la vida pú-

blica, se corresponde con la actitud que hoy tiene el señor Aguilar aquí, no con las figuras de salón que tiene el señor Aznar en Madrid o cuando visita Castilla y León. Pero, eso sí, me congratula que el señor Aguilar reconozca que se ha hecho un trabajo serio en el tema de Crystaloid, porque hemos ido a fondo, porque hemos trabajado exhaustivamente, nadie puede negar esto. Porque si por el Partido Popular y la Junta de Castilla y León hubiera sido, ni una brizna de información, ni un papel, ni un documento; la Junta sólo envió fuera de plazo la auditoría de Carazo y Guillamot cuando supo por la prensa que nosotros disponíamos de los originales, si no, no hubiéramos recibido la auditoría.

Más aún...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Me limito a recordarle. Perdón, Señoría. Me limito a recordarle que están compartiendo un turno y lleva consumidos seis minutos.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Terminó. Muchas gracias, termino. Reclamo exactamente el mismo trato que el señor León de la Riva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No tiene que ver nada la intervención anterior en este debate.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Me congratula, entonces, ver que el señor Aguilar reconoce nuestro trabajo. Pero, le voy más, le voy a decir que me comprometo a pedir excusas públicas a los ciudadanos, y al Partido Popular, así como a la Junta de Castilla y León, si no existen motivos suficientes para que una vez se desarrolle la Comisión, no haya motivos argumentales para haberla creado. Ese compromiso personal tiene conmigo. Yo le garantizo que pediría disculpas al Presidente de la Junta, a la Junta de Castilla y León, al Partido Popular y a los ciudadanos, si, una vez desarrollados los trabajos de investigación, yo estuviera equivocado. En todo caso, le garantizo la reserva absoluta de los debates, que, por otra parte, creo que son obligadas.

Una reserva que parece que Arthur Andersen no ha tenido, porque usted tiene cartas que no es razonable que usted tenga de la auditoría. Y la razón, la razón para que yo haya pedido la documentación es porque, en el momento en que yo supe que ustedes se negaban a constituir esta Comisión de Investigación, les quise dar una información muy clara. No sé cuánto tiempo voy a estar en política, pero le voy a decir que voy a echar todo el tiempo que sea oportuno para desentrañar lo que yo sé que existe: irregularidad administrativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre del Grupo de Centro Democrático y Social, señor Monforte tiene la palabra.

Advierto que el representante de Izquierda Unida ha renunciado a consumir turno en contra, y lo hará en el turno de fijación de posiciones.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Una vez más, y después de oír la intervención del Portavoz del Grupo Popular, nos ratificamos más en nuestra idea de pedir una Comisión de Investigación, para aclarar, de una vez por todas, las dudas razonables que tiene la Oposición en torno a Crystaloid.

Una vez más, y después de oír la intervención del Portavoz del Grupo Popular, no se nos ha aclarado nada en torno a Crystaloid, sino todo lo contrario: se incrementan más nuestras dudas, no sólo en torno a la gestión de Crystaloid, que con los datos que tenemos en estos momentos en la mano es una gestión mala, sino que no se nos dice nada con relación al futuro de la empresa, que -como dice el informe de la auditoría- lo vemos lleno de incertidumbre. Y esa incertidumbre, Señorías, cuesta cientos, miles de millones de pesetas que pagan los castellanos y leoneses, y, todo ello, en aras de una mayoría absoluta. Por eso también se pide esta Comisión de investigación.

Una vez más, y después de la intervención del Portavoz del Grupo Popular, nos quedamos sin saber por qué la Junta de Castilla y León participa mayoritariamente en una empresa que, de alguna manera -y no pongo en duda su honorabilidad-, participan altos cargos del Partido Popular. Y no se nos aclara ¿por qué Crystaloid sí y otras empresas no? Si es para salvar Boecillo, si es para sacar adelante la política de parques, o si es para tapar algo. Se nos quiere ocultar algo; una vez más, no se nos da ni información ni datos claros sobre esta empresa, quedando muy clara la política que sigue la Junta de Castilla y León en torno a Crystaloid. Por eso también pedimos esta Comisión de Investigación.

Señorías, si las cuentas están claras, como ha pretendido aclarar el Portavoz del Grupo Popular, lo lógico sería que apoyasen esta Comisión de Investigación. Por varios motivos, uno de ellos, probablemente, para dar en las narices a la Oposición parlamentaria, y éste es el menos importante; otro, para que no quede la menor duda sobre la actuación del Gobierno Regional, que -según el Portavoz del Grupo Popular- actúa correctamente y sin errores. Pero eso hay que demostrarlo, no solamente hay que decirlo. Y, por último, porque en el caso de que haya errores, o irregularidades, los primeros interesados en saberlo han de ser ustedes para así corregir esos errores o esas irregularidades.

Hace unos días salía el señor Alvarez Cascos, y también el señor Aznar, haciendo manifestaciones sobre las comisiones de investigación en el Congreso de los Diputados. ¿Por qué en Madrid critican a los Socialistas lo que ustedes no practican aquí, la transparencia y la claridad? Y no nos vale, como suelen hacer, que digan

que ustedes no lo hacen aquí porque en Madrid no lo hacen los Socialistas; me parece un argumento bastante pobre.

Al Grupo Parlamentario Centrista le parece también conveniente una Comisión de Investigación porque de ella, y una vez detectados los errores y las irregularidades, que estoy seguro que las hay -por lo menos eso decía la auditoría-, se pueden sacar conclusiones positivas y un plan concreto para reflotar la empresa. Si es una empresa bien instalada, con buenos medios, con alta tecnología, con un mercado amplio, como decía en su día el Consejero de Economía, ¿por qué la cartera de pedidos es tan amplia que en estos momentos no ampara ni el 30% de las ventas que habían presupuestado de 450 millones de pesetas para el año noventa y cuatro? ¿Por qué la situación económica es tan caótica? Vamos a responder a esta interrogante con una Comisión de Investigación. ¿Por qué, si el equipo de economía mantiene tesis tan liberales, tiene y ha tenido tanto interés en participar en una empresa privada a través de la compra de sus acciones? Todas estas interrogantes y otras muchas son las que queremos saber no solamente los Grupos de la oposición, sino también todos los castellanos y leoneses. Si no acceden, Señorías del Grupo Popular, a formar esta Comisión de Investigación, al final, nos va a quedar a todos una gran duda.

Por último, señor Portavoz del Grupo Popular, a nosotros no nos vale como argumento para rechazar la Comisión de Investigación el interés demostrado por esta empresa de importantes grupos inversores extranjeros y con quienes la Administración Regional ha mantenido contactos para vender la empresa. Y, esto, por un doble motivo: porque con esa afirmación tiran balones fuera, intentando hacer recaer sobre la oposición una responsabilidad que sólo tienen ustedes, el Gobierno Regional; les recuerdo que tienen la mayoría absoluta y que hacen con ella lo que les da la gana. Y, por otra parte, yo estoy seguro que si se abre una Comisión de Investigación y no hay ningún tipo de problema o irregularidades en la empresa es seguro que los futuros compradores lo harán antes y con mayores garantías y se podrán vender mejor. ¿O es que la situación de Crystaloid es tan mala que para venderla es necesario engañar a los futuros compradores? No creo que eso sea bueno ni para Crystaloid ni para Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Cabe turno de réplica, señor Aguilar, si lo quiere consumir.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Después de la intervención de don Zenón Jiménez-Ridruejo, desde luego, es para reiterarse todavía más en que lo único que le persigue a usted es descalificar como sea, al precio que sea, en la forma que sea, y cuanto antes mejor, cuanto antes mejor, lo que la Junta de Castilla y León tiene como una empresa con futuro, tiene como una empresa de alta tecnología, donde

verdaderamente se han hecho inversiones importantes. Pero yo creo que a usted eso no le preocupa lo más mínimo.

No me van a servir de nada, ni a nuestro Grupo, por supuesto, ni a este Portavoz, las excusas que usted pueda pedir, si usted ha provocado -como yo creo que trata usted de provocar- la catástrofe. Y la catástrofe es muy simple, y la catástrofe es muy simple, don Zenón. Usted, que es un experto economista, cuando mañana se diga -como usted ha participado- que hay vinculaciones de accionistas, que no ha dicho quién son, de personas del Partido Popular, y que yo le pido que nos diga nombres, apellidos, documento nacional de identidad -díganoslo usted si las conoce-, número de acciones que tienen, si participan realmente de alguna manera en los órganos de gobierno de la sociedad a título personal, a título personal. Cuando usted, evidentemente, trata nuevamente de decir que el abogado de la empresa, concretamente... porque permite que en su despacho profesional se domicilie, pone usted en duda la honorabilidad ya de una persona que para mí merece todos los respetos.

Desde luego, yo creo que no va a hacer usted ningún favor a esta Comunidad con esta petición. Y, por supuesto, entiendo que menos mal que ha dicho usted que responsabilidades políticas sin duda no hay ninguna, que solamente habrá responsabilidades administrativas, y en el Diario de Sesiones constará, porque realmente eso es lo que usted ha dicho.

Aquí no estamos haciendo, por supuesto, ningún tipo de toreo de salón, ni operamos de forma distinta a como opera nuestro Partido en otros Parlamentos. Es que aquí tiene usted toda la información a su disposición, es que aquí tiene usted todos los documentos a su disposición, es que aquí tiene usted la empresa a su disposición. Y le he hecho esta oferta desde esa tribuna y usted no quiere oírlo; le interesa más y mejor decir: no se accede a una Comisión de Investigación. Ya se ha curado usted en salud en pedir, al amparo del Artículo 7 del Reglamento, ir a la empresa y ver toda la documentación. Y está usted en su derecho, y nosotros le apoyamos en ese derecho, y nosotros le decimos que adelante, que mañana comience usted esa tarea investigadora en la que usted se propone verter todo el tiempo que sea preciso, y yo le aplaudo, porque realmente ejercita usted muy bien así su labor parlamentaria.

Pero, mire usted, hay una norma muy clara: quien afirma, tiene que probar. Y usted ha hecho afirmaciones y no ha probado esas afirmaciones. Y, por supuesto, luego, después, no van a valer las excusas. Y quien afirma, tiene que conocer que lo que afirma es cierto, y yo creo que usted tiene gravísimos errores.

Con respecto al Portavoz del Centro Democrático y Social, me gustaría también -y le digo lo mismo- saber qué altos cargos son los que participan de forma privada

o a título individual en la empresa Crystaloid, nombres y apellidos; necesitamos conocerlos -si es posible- ahora, con su participación en el accionariado, porque tal vez, si eso es cierto, nosotros vamos a reconsiderar, por supuesto, su petición.

Las cuentas también las tiene usted igual que el Portavoz del Partido Socialista, el Grupo Socialista, a la disposición de usted cuando guste, donde quiera y como quiera. Y, por supuesto, usted podrá tener dudas en la gestión, pero las dudas no son nunca hechos ciertos, son eso: dudas, y usted, por tales dudas, no puede pedir una Comisión de transcendencia y una Comisión importante, pura y simplemente, para tener en su mano una labor de desgaste. Yo le garantizo a usted, dentro de lo que mi palabra pueda ser fiable para usted, que no existen irregularidades graves. Otra cosa será, como en cualquier empresa, que existan defectos en cualquier operación, pero irregularidades consentidas, conocidas o encubiertas, de éstas, ninguna.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de dúplica, si es compartido también, señor Jiménez-Ridruejo o señor Monforte, como quieran.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve en mi intervención. Y, en primer lugar, decir que, por parte del Grupo Parlamentario centrista, deseamos y no ponemos ningún inconveniente, sino colaboración para que Crystaloid salga adelante. Y por eso hemos propuesto esa Comisión de Investigación, para que se detecten los errores y, una vez detectados los errores, se propongan soluciones para reflotar a esa empresa.

Yo le voy a contestar a usted, señor Aguilar, con una pregunta: contésteme usted si don Miguel Angel Cortés fue miembro del Consejo de Administración, cuando era Portavoz del Grupo Popular en la anterior Legislatura, y cesó cuando se concedieron las subvenciones.

Yo creo que nosotros tenemos dudas razonables que ustedes no nos han aclarado, y es por eso por lo que pedimos la Comisión de Investigación. Si hubiese habido hechos ciertos y hechos probados, no hubiéramos seguido esta vía; si hubiera habido irregularidades de tipo penal, hubiéramos acudido al juzgado o a cualquier otra vía.

Y yo, para terminar, y puesto que el señor Aguilar no ha contestado a nada de mis planteamientos, reiterar los argumentos de por qué el Grupo Parlamentario centrista pide esta Comisión de Investigación.

Por una parte, porque por la auditoría que se realizó en su día, esa auditoría decía que había irregularidades en la gestión de la empresa y que se vulneraba la Ley de Sociedades Anónimas.

Por otra parte, porque en las comisiones y plenos que ha habido en torno a este asunto, por parte del Grupo Popular no se ha aclarado nada y por parte de la Consejería de Hacienda menos. El Consejero -y podemos leer el último Diario de Sesiones- se dedicaba a descalificar a la oposición, diciendo que no tenía conocimiento de contabilidad ni sabía nada de balances.

Por otra parte, por qué ha habido miembros del Partido Popular... que yo no pongo en duda en estos momentos su honorabilidad, pero que a ustedes les conviene el aclarar que se ha participado sin ningún tipo de problemas.

Y, por otra parte, porque en esta empresa se están gastando cientos de millones de pesetas de los castellanos y leoneses que indudablemente a éstos les interesa saber en qué van a parar todo ese dinero.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Jiménez-Ridruejo, para consumir también este mismo turno de dúplica.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos, señor Aguilar, ante una nueva teoría económica: la teoría económica de la empresa que dice que la oposición parlamentaria, incluso aunque sea minoritaria, determina la viabilidad de las empresas. Mire, no. La viabilidad de las empresas la determina fundamentalmente su proyecto. Que no tiene nada que ver que nosotros ejercitemos aquí nuestra función de supervisión y control de las actuaciones de la Junta y de las empresas públicas para que la empresa funcione correctamente; que se supervisan muchas empresas públicas que son muy rentables y otras que no lo son y no tienen nada que ver con la tarea de la oposición. Por lo tanto, esos argumentos tan manidos de que la oposición cierra empresas, eso es el discurso de la impotencia.

Mire usted, señor Aguilar, si aplicásemos sus criterios, si hubiésemos aplicado sus criterios a las comisiones que se crearon por esta Cámara en el pasado, no se hubiera creado ni una sola comisión en las Cortes de Castilla y León. Porque están ustedes aplicando criterios dispares en esta ocasión a los criterios que se utilizaron en comisiones precedentes.

En cuanto a la información, yo la información la obtengo de datos oficiales y formales, está en el Registro Mercantil. Usted, en el Registro Mercantil -le cobrarán mil trescientas pesetas, no tengo por qué regalarle ese dinero-, si usted va al Registro Mercantil le van a decir cuáles son los socios y en qué participación, quién es el presidente, el vicepresidente, el letrado y cuál es la sede social. Yo no he dicho que no haya responsabilidades políticas, ni mucho menos, ni mucho menos, me libro muy mucho decir que no las hay. Lo que digo es que me

consta que existen responsabilidades administrativas. Y porque soy prudente y porque trato de hacer una oposición responsable, me remito estrictamente a solicitar la Comisión de Investigación por esos conceptos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. No cabe ningún otro turno en la intervención de esta Proposición. Para la fijación de posiciones, en nombre del Grupo Mixto, que no ha intervenido, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Decía el señor Aznar, don José María, en la campaña electoral que "en Comunidades Autónomas como la de Castilla y León, de la que yo procedo, no hay ninguna limitación para crear comisiones de investigación, porque las entendemos dentro de la normalidad democrática" (sic) -entre paréntesis-. Es más, en las últimas escenas políticas que se están produciendo en la villa y corte, y al calor del impulso democrático, pues, resulta que uno se entera que el Reglamento del Congreso de los Diputados está exclusivamente a expensas de llegarse a un acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español en una cuestión: facilitación para que se creen las comisiones de investigación en el Parlamento nacional, reclamada por el Partido Popular y recordada constantemente por el señor Aznar, don José María.

Bueno, pues, para nosotros -y digo para nosotros, para el Grupo Mixto- ya, con esto, sería suficiente para entender la necesidad y la conveniencia de poder ejercitar una acción puramente parlamentaria, que, además, tiene las reservas y el secreto entendidos en el Artículo 69 del Reglamento de esta Cámara, y, además, con una cuestión que también hace referencia el Artículo 50 del Reglamento de esta Cámara: que serán las Comisiones de Investigación para todos aquellos asuntos de interés público. No sería cuestión de hacerlas proliferar extraordinariamente. Pero hay datos que lo avalan: Primero, habría ya necesidad, de una vez por todas, de no seguir en esta tremenda incertidumbre de si "son galgos o son podencos", porque eso sí puede realmente crear, el mantener esa situación, crear incertidumbre en la empresa. Salgamos de una vez de esa incertidumbre.

Además, existen datos auditados y en los que se especifican que existen irregularidades administrativas, no desmentidas hasta el momento; y recuerdo las palabras del señor Aguilar cuando dice: "quien afirma, tiene que probar", pero también tiene que probarse lo contrario. Y existen esas auditorías en las que se mencionan esas cuestiones.

Y, además, sólo habría que utilizar una ecuación, que es la que a mí me trae de cabeza con todo este asunto, desde hace tiempo, y que lo hemos discutido en el Grupo Parlamentario Mixto, y es la evolución de la empresa. Una empresa maravillosa, que factura al año casi como una humilde tienda de productos o de frutos secos.

Porque querernos plantear aquí que una empresa que está o figura en el "ranking" mundial entre las primeras y que factura, no noventa y no sé qué millones, sino 147.000.000, no se sostiene la argumentación para nada. Y si fuesen de la propiedad privada, en su libre y libérrimo hacer de la filosofía que ustedes sustentan, nos parecería extraordinario; allá cada cuál. Pero es que el problema es que se está jugando con el dinero del erario público, y no una vez, dos veces, y ha tenido que hacerse prácticamente la Junta con el 100%, en la práctica, de las acciones de una empresa; que la fuimos a visitar la Comisión de Economía en su momento y, la verdad, no había, en la práctica, nada de lo que se estaba planteando, objetivamente considerado, de ninguna de las maneras.

Pero, fíjese, señor Aguilar, a mí me da la impresión que en la propia argumentación que ustedes esgrimen para oponerse está su propio pecado argumental. No se sostiene. Y, además, denuncia un "tufillo", un claro temor, indicativo de que hay algo: hay una sensación de responsabilidad política. Porque, si no la hubiera, yo dejaría, perfectamente, que entraran uno a uno, todos. Pero, ¿por qué no se toma la decisión, de una vez por todas, de decir: venga, hágase; punto? Y haríamos un extraordinario favor al erario público de la Comunidad Autónoma —que es el dinero que nos ha de preocupar—, porque, tardáramos lo que tardáramos, concluiríamos en que, efectivamente, no hay ni responsabilidad administrativa ni responsabilidad política, que, desde luego, si se deducen responsabilidades políticas, hay que exigir las. Y se concluiría con esta historia de una vez por todas, pero es que ya llevamos prácticamente tres años con esta cuestión, día a día.

Dice: es voluntad de este Grupo Parlamentario contribuir a que la empresa Crystaloid supere la crisis que ha venido padeciendo y alcance los objetivos de producción, mercado y empleo previstos desde su constitución. Fíjense, ustedes mismos dicen: es voluntad, y es la nuestra también, que supere la crisis que ha venido padeciendo desde sus orígenes hasta el momento presente, y que se ponga en el mercado, de una vez, ya, en plan de funcionar como una empresa normal. Ustedes mismos reconocen que existe ese problema, y además ese problema serio. Dice también que resulta muy arriesgado para la compañía verse inmersa en un proceso de investigación, ¿por qué razón?, ¿por qué razón?; si así está constantemente sometida a la duda y de la otra manera puede terminarse de una vez por todas.

Dice también: conoce este Grupo Parlamentario el interés demostrado por esta empresa de importantes grupos inversores extranjeros que conocen las instalaciones y trabajos que realiza.

Miren ustedes, a mí esto me ha llevado a una reflexión que hemos compartido en el Grupo Parlamentario Mixto. Y es un poco sorprendente, primero, que no se piense en que es nuestra empresa, de todos los castellanos y leoneses; segundo, que ejerceríamos una función democrática parlamentaria desde la oposición; y tercero, este último párrafo, de que podían espantarse las novias o los pretendientes que hay detrás de la empresa, nos ha llevado a la reflexión siguiente: no creemos que existan novias o novios tan ingenuos en la actualidad que, según pasa la empresa Crystaloid, diga eso de "allá voy", sin hacer un estudio. Si hacemos y facilitamos ese estudio, nosotros ponemos en disposición de poder mantener esas expectativas. Pero, en caso de que no se puedan mantener esas expectativas, e incluso haya agujeros mucho mayores, estaríamos facilitando desde el erario público, desde estas Cortes, desde la Junta de Castilla y León, al no espantar a esos pretendientes, estaríamos facilitando que picaran; y si pican, cooperamos en una estafa manifiesta, en caso de no quedar absolutamente aclarada la cuestión.

Por consiguiente, creemos que es absolutamente serio que se acabe, de una vez por todas, de la manera más categórica y sin tener que arrepentirnos en absoluto, ni hoy ni en el futuro, de poner las Cortes a funcionar, con los dispositivos que gozan las Cortes y en las materias o funciones que tienen las propias Cortes. De lo contrario, están ustedes haciendo un fraude también en su propia propaganda electoral. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Recuerdo a Sus Señorías que, de acuerdo con el apartado 3 del Artículo 50, la Comisión de Investigación que se ha solicitado no se creará si se opone a ello la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. En consecuencia, ¿quiénes se oponen a la creación de dicha Comisión? Gracias. ¿Quiénes estarían a favor de la creación de esa Comisión de Investigación? Gracias. ¿Alguna abstención?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y nueve. En contra, cuarenta y tres. A favor, treinta y seis. En consecuencia, existiendo una mayoría absoluta, cuarenta y tres votos, que se oponen a la creación de dicha Comisión Investigadora, queda rechazada la propuesta que solicitaba la creación de dicha Comisión de la empresa Crystaloid.

Se suspende la sesión hasta mañana a las once horas.

(Se suspendió la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos).